

PROYECTO EDUCATIVO DE LA ESCUELA DE DERECHO - PEP



**UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA**
Santa Marta

Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas

VIGILADA
MINEDUCACIÓN

Universidad Sergio Arboleda Santa Marta, código SNIES 1733 - Resolución 16377 del 29 de octubre de 1984 y 6423 del 05 de agosto de 2011- Resolución creación seccional 946 del 02 de mayo de 2002, Ministerio de Educación Nacional – Carácter académico: universidad. Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas, código SNIES 13093 -Resolución Registro Calificado 009243 de 7 de junio de 2018 Vigencia: Desde: 7 junio de 2018 al 6 de junio de 2025. Registro de Alta Calidad vigente: Número de Resolución:003975 del 09 de marzo de 2018 Vigencia: Desde 9 de marzo del 2018 al 8 de marzo de 2024 - Duración: 10 semestres



**UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA**
Santa Marta

**“Escuela de Derecho
Rodrigo de Bastidas”**

**Proyecto Educativo
del Programa de Derecho**

Rector Seccional
Alfredo Méndez Alzamora

Decano
Alfredo Méndez Alzamora

Vicedecana
Kelly Viviana Aristizabal Gómez

Coordinador Académico
Carlos Julio Agudelo Gómez

Dirección de la Unidad de
Investigación de la Escuela
Edimer Latorre Iglesias

Dirección del Consultorio Jurídico
María del Pilar Robles Bacca

Dirección del Educación Continuada y Asesoría
Zugel Denise Camargo Guardiola

Dirección del Departamento de Derecho Penal.
Luz Dary Granados Vanegas

Dirección del Departamento de Derecho Público
Camilo David Hoyos

Dirección del Departamento de Derecho Privado
Martín Gutiérrez Guevara

Dirección del Departamento de Humanidades y
Derecho Humanos
Alba Lucia Bustamante Hernández



1. IDENTIDAD DEL PROGRAMA

Nombre del programa:	Derecho
Título que otorga:	Abogado
Código SNIES:	13093
Tipo de formación:	Profesional Universitario
Nivel académico:	Pregrado
Modalidad:	Presencial
No. Resolución del registro calificado:	009243 del 7 de junio de 2018
Vigencia del registro calificado:	7 años
Duración del programa (Créditos Académicos):	190
Departamento donde se ofrece:	Magdalena
Municipio donde se ofrece:	Santa Marta.
No. de Resolución de acreditación de alta calidad	03975 del 9 de marzo de 2018
Vigencia de la acreditación de alta calidad:	6 años
Programa en Convenio (s) (No):	No

I. I. Datos de creación del programa de Derecho

Norma interna	ACTA
Número:	54
Fecha de la norma:	Noviembre 18 de 1993
Instancia que la expide	Consejo Directivo de la Institución Universitaria Sergio Arboleda
Proceso surtido para la creación del programa y su tradición	<p>El doctor Rodrigo Noguera Laborde como samario, observó la necesidad de que Santa Marta dispusiera de formación de calidad, y quiso que en su tierra natal los jóvenes tuviesen la oportunidad de tener acceso a una formación de alto nivel que no implicara desplazarse hasta Bogotá, pues esto demandaba la disponibilidad de recursos económicos de los cuales no disponían y esta es la razón principal por la cual se crea la Seccional Santa Marta, y específicamente el Programa de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda. El 18 de noviembre de 1993, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Sergio Arboleda en donde el señor rector, Rodrigo Noguera Laborde solicitó al Honorable Consejo la aprobación de la creación de una extensión de programa de Derecho, de la Institución Universitaria “Sergio Arboleda”, entidad que funcionará a partir del primer semestre de 1994, con una Escuela de Derecho que llevaría el nombre de “Rodrigo de Bastidas”. Esto consta en el Acta de Consejo Directivo No.004 del 18 de noviembre de 1993, y se reglamenta con la Resolución No. 001 del 18 de noviembre de 1993, emanada del Consejo Directivo de la Universidad Sergio Arboleda, en donde en su Artículo Primero reza: Artículo Primero. “Crease un establecimiento o seccional de la Institución Universidad SERGIO ARBOLEDA, en la ciudad de Santa Marta, para la enseñanza del Derecho y la Administración Empresarial (Sectores privado y público). En el Artículo Segundo- dice: “Dicha seccional empezará sus funciones docentes en el campo del Derecho a partir del 1 de febrero de 1994...”</p>

REGISTRO CALIFICADO VIGENTE

Numero de Resolución:	009243
Fecha:	7 de junio de 2018
Vigencia:	Desde: 7 junio de 2018 al 6 de junio de 2025
Observación:	El registro calificado fue otorgado por un plazo de 7 años.

REGISTRO DE ALTA CALIDAD VIGENTE

Numero de Resolución:	003975
Fecha:	09 de marzo de 2018
Vigencia:	Desde: 9 de marzo del 2018 al 8 de marzo de 2024
Observación:	La certificación de alta calidad fue otorgada por un periodo de 6 años.

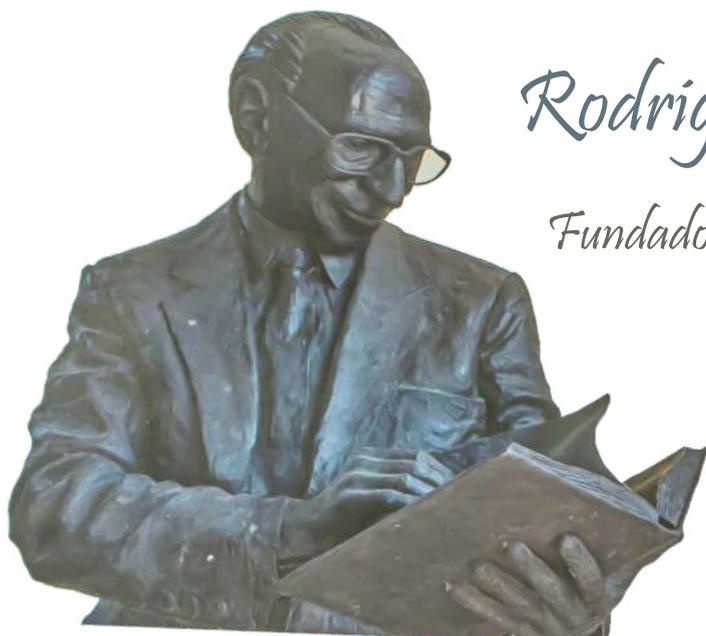


I.2 Introducción

La Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas, en coherencia con la Misión, Políticas y Principios Institucionales, y siguiendo los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional presenta a la comunidad el “Proyecto Educativo de Programa de Derecho”- PEP, que es el resultado de la autoevaluación del programa y del espíritu de la mejora continua, y en este sentido “trae al presente los principios fundacionales que son los del Humanismo Integral. Este Humanismo mantiene la impronta cristiana por medio de la supremacía de la persona y sus valores espirituales y morales, en un contexto actual, y por medio de la creencia en la inclusión, como espacio de desarrollo de seres humanos con valores y espíritu transformador”. (Tomado de PEI de 2018, página 4).

El Proyecto Educativo de Programa es de naturaleza dinámica, cambiante, flexible y con apertura permanente a la actualización, e intenta sintetizar la huella académica de la Escuela, que se expresa mediante la articulación curricular a partir de sus funciones sustantivas: la docencia, la investigación, la internacionalización y la proyección social.

El plan de estudios está organizado en tres ciclos de preparación: Ciclo de preparación básica; Ciclo de énfasis profesional; Ciclo de complementación; Ciclo de Investigación. La formación integral se complementa a través de seminarios, talleres, congresos, conferencias, actividades deportivas y artísticas, así como las actividades de proyección social y prácticas jurídicas en



Rodrigo Noguera Laborde

Fundador Universidad Sergio Arboleda

(1919 - 2004)



donde participan activamente los estudiantes. Este plan de estudio está soportado desde cinco líneas de investigación orientadas desde el grupo de investigación Joaquín Aarón Manjarrés: línea de investigación en Derecho Público, línea de investigación en Derecho Privado, línea de investigación en Derecho Marítimo y Portuario, línea de investigación en Derecho Penal y Línea de investigación en Derecho Indigenista, desde las cuales se generan proyectos de contenido científico, con dimensión social en pertinencia con el entorno de la Región Caribe colombiana. Todo lo anterior está estrechamente articulado para darle la estructura holística que finalmente permite proporcionar una formación integral e integradora.

La Escuela impacta con su planta docente contando con los profesores más cualificados por su formación personal, por su idoneidad profesional y su experticia disciplinar. Cuenta con aliados nacionales e internacionales estratégicos para cooperación, transformación y

actualización de los procesos educativos, a través de convenios activos.

En cuanto a sus egresados, la Escuela aporta al medio social a sus graduados, idónea y profesionalmente preparados, éticamente formados, y que hoy se encuentran en el ejercicio de su profesión. Docentes, estudiantes, egresados y los demás miembros de la comunidad educativa, mantienen un diálogo permanente que posibilita la articulación y la construcción académica en busca de respuestas a los requerimientos del entorno e impactar las diversas dimensiones de la persona en formación.

La pertinencia del programa en el entorno Caribe está constituida por el impacto en la formación que imparte a sus estudiantes, y de cuya fe dan testimonio sus egresados, quienes desde su región tienen acceso a una educación de calidad que propende hacer de ellos profesionales competentes en el escenario laboral global y con un destacado arraigo en sus raíces.

I.3 Historia de la Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas

El día 2 de febrero de 1994, un grupo de 72 jóvenes, de la mano de quince (15) profesores y cinco (5) funcionarios administrativos, bajo la conducción del doctor JOAQUÍN AARÓN MANJARRÉS, en calidad de Decano General, dieron inicio al programa de Derecho, germen de la que habría de ser la Seccional de la Universidad Sergio Arboleda, en la ciudad de Santa Marta. De esta manera, empezaba a tomar forma la obsesión del doctor RODRIGO NOGUERA LABORDE por legarle a su ciudad una institución para la forja de líderes con formación humanista y cristiana, pero con una respetuosa mirada a otros credos y tendencias. “No se puede refutar a Marx, sin haberlo leído y estudiado”, manifestó en más de una ocasión el doctor Noguera.

El programa de Derecho surge con el nombre de ESCUELA, palabra que en su acepción etimológica e histórica va ligada a una formación austera, estudio y disciplina rigurosos, y lealtad y honestidad a toda prueba.

Toda empresa surgida y alimentada de sueños y de voluntades inmovibles trasciende lo mezquino, al igual que los límites establecidos en ocasiones por la mediocridad humana. Así lo confirman los alumnos con que cuenta esta Seccional, quienes, en estrecha unión y empatía con sus docentes y los funcionarios de la planta de personal, integran esta Familia Sergista Samaria, empeñada en responder con dignidad y eficacia a los retos de la región, del país y de los nuevos tiempos.



La Institución crece empeñada en el proceso de adecuación de espacios y modernización, con miras al fortalecimiento de todas sus estructuras, dentro de un proceso de Re- acreditación que avanza sin pausa dentro de un cronograma riguroso diseñado desde la Autoevaluación. A estas inquietudes responden la nueva sala de audiovisuales y la remodelación de la biblioteca, la adecuación de los salones con nuevas tecnologías para las clases no presenciales. Además, la evolución del Programa es el resultado del análisis de las necesidades e intereses a nivel local, regional, nacional e internacional, con sustentos definidos desde el PEI institucional, el Plan de desarrollo, y que recoge el Plan del programa afectando directamente la estructura curricular, la concepción pedagógica, las estrategias didácticas, las diversas actividades académicas y el desarrollo de las competencias que son una impronta en nuestros egresados.



I.4 Aspectos Institucionales

Principios Institucionales

La Universidad Sergio Arboleda se sustenta en los principios del Humanismo Integral, fundamentado en el desarrollo pleno de la persona. Dichos valores se sostienen y nutren en los siguientes principios fundacionales:

- El cuidado y preocupación por el desarrollo pleno (espiritual, psíquico y corporal) tanto propio como de los demás.
- La justicia, la verdad, la honestidad y la solidaridad.
- El respeto profundo de las personas independientemente de sus convicciones religiosas e intelectuales.
- El carácter transversal y de prioridad institucional de las humanidades como disciplinas que inciden directamente en el cultivo del espíritu y que, por lo mismo, promueven los principios mencionados, a la vez que permiten una visión humanizante de las nuevas tecnologías

y de su utilidad como medios al servicio de la adquisición y difusión del conocimiento, y no como un fin en sí mismas.

Promoviendo vivencialmente estos principios, la Universidad Sergio Arboleda desea contribuir a la búsqueda “incesante de la verdad, de la belleza y de la bondad, para que la vida de la ciudad sea más auténtica y solidaria.”

Pilares Institucionales:

Igualmente, El proyecto educativo del programa recoge con mucha responsabilidad los siguientes pilares institucionales:

- **El Humanismo:** entendido como aquella concepción de la persona y de la sociedad que se basa en los principios y valores, que proyecta dichos valores hacia la sociedad a fin de que estos inspiren las relaciones entre los seres humanos y los orienten a construir un orden social justo, solidario y ético.

- **La Excelencia Académica:** entendida como el aseguramiento de altos estándares de calidad en las interacciones permanentes con la docencia, la investigación, la proyección social y el bienestar, ubicando al estudiante como el centro del proceso educativo.
- **El Emprendimiento y la Innovación:** entendido como posibilidad creativa e innovadora para que, a través de procesos relacionados de docencia, investigación, proyección social y bienestar, permitan liderar el desarrollo económico, social y cultural, tanto nacional como internacional.
- **La Internacionalización:** entendida como la apertura de la Institución al mundo, para generar relaciones y conocimientos que permitan propiciar desarrollos a nivel global, formar ciudadanos en el contexto mundial.
- **La Integración de las Tecnologías de Información y Comunicación** en la adquisición de conocimientos y competencias en los procesos formativos para adaptarse al mundo de la globalidad. La transformación digital se convierte en un elemento transversal donde las competencias y los recursos digitales son imprescindibles en una sociedad del saber. Con todo, el uso de los avances tecnológicos puestos al servicio de la investigación y de la educación, ha de distinguirse siempre por la impronta humanista que identifica a nuestra Institución.

Es desde los pilares donde, también, se define y orienta el accionar del Programa en todos los sentidos. Estos forman parte del PEI y del Plan de Desarrollo

Institucional 2018- 2016; por tanto, son concepciones de gran relevancia que no pueden estar ausentes en cada una de los planes, proyectos, estrategias y actividades para darle una unidad de sentido al quehacer del Programa de Derecho.

El humanismo integral lleva consigo la impronta del humanismo cristiano, que da gran valor a la persona, plena de valores espirituales muy importantes en el contexto actual para lograr su desarrollo, con un espíritu capaz de transformarse y transformar el entorno en el que interactúa. Desde la Institución se busca formar personas íntegras, cultas, conocedoras de su historia y de la sociedad que deben transformar a través de acciones orientadas desde lo intelectual y lo ético.

Desde el PEP es vital considerar que:

“la Universidad desde su fundación proclama el Humanismo Cristiano, cuyos principios rectores son: la razón, devoción y dignidad del hombre, como uno de los ejes fundantes de su proyecto educativo y que a través de la reflexión permanente encuentra la oportunidad de orientar la concepción del Humanismo Cristiano a un Humanismo Integral, sin renunciar a su naturaleza de la concepción real de la vida; la supremacía de la persona humana enmarcada en su entorno y sus referencias en valores espirituales, éticos y morales” (Tomado del Plan de Desarrollo Institucional 2018-2026, p. 5). En consecuencia, toda actividad del Programa se enfoca en dar cumplimiento a este fundamento primordial que marca la diferencia en la formación de nuestros profesionales.

¿Por qué el nombre de “Rodrigo de Bastidas”?

La Escuela de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda, Seccional Santa Marta, lleva su nombre en honor al fundador de esta bella ciudad; es una forma de agradecer a la distancia, el poner a los pies de la Sierra Nevada y a la orilla del majestuoso océano, los cimientos de la ciudad que abraza nuestra existencia; es continuar en la mente de su fundador, abriendo espacios para el progreso, bienestar y realización de quienes habitan la Ciudad Madre de Colombia. Esta reseña biográfica está tomada de la revista “Crónica Universitaria, de la Universidad Sergio Arboleda”.

Don Rodrigo de Bastidas: Rodrigo Galván de las Bastidas, “hidalgo por su sangre”, conocido como Rodrigo de Bastidas, nació en Sevilla en el año de 1445. En sus años juveniles fue espadachín y guitarrista, enamorado y pendenciero, caballero de capa y espada; los años le hicieron sentar juicio y produjeron un cambio notable en su vida. Fue Escribano Numérico en Sevilla. Aficionado a la navegación se alistó en la segunda expedición de Colón en 1493. Al amparo de una licencia expedida por los monarcas españoles, para descubrir y traficar en el nuevo mundo, partió de Cádiz en el 1500, tocó tierras venezolanas, descubrió la región de Santa Marta y siguió al occidente hasta el Rio Grande de la Magdalena. En 1524 obtuvo licencia del Rey para poblar a la región de Santa Marta; en 1525 arribó a la ensenada de Gaira, y de allí pasó a la bahía de Santa Marta el 29 de Julio de 1525 donde fundó la ciudad en honor a Santa Marta. Murió el 28 de julio de 1827 en Santiago de Cuba.



I.5 Análisis de Contexto



La Universidad Sergio Arboleda y la Escuela de Derecho consideran de vital importancia hacer un reconocimiento del contexto y de las necesidades que allí se generan para dar respuestas oportunas y válidas a través de la formación de profesionales, en este caso en el campo del Derecho.

Es así como la actualización del Proyecto Educativo del Programa (PEP) involucra diversos aspectos entre los que cabe destacar la atención a las necesidades de formación y desarrollo de las competencias que requieren los profesionales del Derecho. En tal sentido, es importante considerar que es esencial la revisión de los antecedentes históricos, el contexto nacional e internacional, las tendencias y los problemas, la población objeto, y el estado de otros programas de Derecho que se ofrecen en el país, vistos a la luz de la Universidad Sergio Arboleda, desde su misión, visión, principios, pilares y políticas, y en la tradición del Programa y las disposiciones legales vigentes, para establecer una correspondencia entre lo que se requiere, lo que se ofrece y lo que se puede optimizar.

El PEP parte de una mirada enfocada a dar respuesta a las necesidades de ofrecer un

programa académico que permita la formación de un profesional integral, comprometido con el mejoramiento de las condiciones sociales, culturales y del campo jurídico, a partir del humanismo integral, sello del Programa de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda. Para esto es necesario analizar el contexto local, regional, nacional e internacional.

La realización de un análisis o diagnóstico contribuye a visibilizar las necesidades, las creencias, los valores, en fin, aspectos del contexto que van a dar sentido a la oferta del Programa.

Cabe recordar que hay factores exógenos a favor y en contravía, que es bueno reconocer, porque visibilizan el contexto externo con la posibilidad de evidenciar desde una “mirada hacia afuera” las oportunidades, para aprovecharlas; y las amenazas, para evitarlas; pero, sobre todo, las necesidades y los problemas para resolver, situaciones que implican la intervención de un profesional con unas características distintivas que no lo hagan un abogado más, sino un profesional capaz de sentir a las personas, de verlas en toda su humanidad, de entender los conflictos y circunstancias que vive una sociedad, de trabajar en equipo, de liderar acciones en pro de las comunidades; en fin, un abogado con el sello sergista.

Misión Institucional

La Universidad Sergio Arboleda está comprometida con la formación integral de profesionales idóneos para la ciencia, la investigación y la cultura, estructurados de acuerdo con los principios de la filosofía cristiana y humanística, formados con espíritu ético y cívico, creativo y crítico; además, capaces de liderar el desarrollo económico, social y cultural, tanto nacional como internacional.

Visión Institucional

En el 2026 la Universidad Sergio Arboleda será reconocida como una institución de educación superior de alta calidad que desde el humanismo integral forma, para la sociedad colombiana y el mundo, personas integrales globales, emprendedores y transformadores en el contexto de un ambiente universitario internacional que acoge la evolución del conocimiento.

Así mismo, logra impactar la dinámica social, productiva, cultural, humana y ambiental del país; a través de una mirada integradora y flexible que irradia los procesos de enseñanza-aprendizaje, la investigación y la extensión. Actividad que se sustenta en un cuerpo profesoral que se hace eco de las necesidades y retos nacionales, y es capaz de plasmarlo en el desarrollo de sus actividades universitarias, contando para este fin con las adecuadas herramientas digitales que potencien la excelencia de la investigación y la educación.



I.6 Fundamentos de La Escuela de Derecho

La formación integral y desde luego, la formación profesional, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la academia, la investigación, la promoción humanística y cultural, de acuerdo con los principios de la filosofía humanista integral, constituyen el fundamento de la Universidad Sergio Arboleda. Desde esta perspectiva se desprende la concepción que se tiene del ser humano, el valor de la investigación, el espíritu crítico y creativo, la vivencia del compromiso ético, el sentido y la estima por lo cívico, lo ciudadano, lo democrático, la cultura, la honestidad, el servicio a los demás, la capacidad de auto-formación y el espíritu de auto-evaluación permanente; pensamientos pilares de la formación académica de la Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas.

FILOSÓFICO Y ANTROPOLÓGICO: La Universidad Sergio Arboleda asume con propiedad la concepción de hombre en los siguientes puntos fundamentales: El hombre aparece en una primera aproximación como un ser en la naturaleza, con operaciones y facultades vitales, de naturaleza animada, con capacidad de conocer (conciencia), de desear, apetecer (voluntad), de optar, decidir (libertad) y con capacidad de donarse (amar).

El hombre es un ser personal, imagen y semejanza de Dios, revestido de especial dignidad, gracias a la cual sobresale y se destaca del resto de la naturaleza; goza de una unidad constitutiva manifestada en la pluridimensionalidad de su ser, según las siguientes dimensiones: corporeidad, interioridad, inteligencia, comunicación,

compromiso, libertad, trascendencia, acción transformadora.

La persona vive en constante relación con todos los seres posibles y procura mantener relaciones adecuadas con la naturaleza, con las demás personas, consigo mismo y con Dios, para la lograr su realización. En esta perspectiva la persona se interroga sobre el sentido de la vida, la existencia y la realidad, buscado hallar la verdad, la pulcritud, el bien y la felicidad. Por último, es necesario concebir al hombre como un ser humano en perfeccionamiento permanente, con posibilidad de modificar su estilo de vida mediante el aprendizaje y la construcción espiritual social y cultural.

LEGAL: La Universidad Sergio Arboleda surgió como institución universitaria en el año de 1984. El 24 de octubre del mismo año obtuvo su personería jurídica según Resolución No. 16377 emanada del Ministerio de Educación Nacional. Posteriormente el Ministerio la reconoció como universidad, mediante Resolución No. 3472 del 8 de agosto de 1996. También por Resolución No. 5147 de octubre de 1996, el Ministerio de Educación Nacional ratificó la reforma estatutaria según la Ley 30 de 1992. En el año 2002 se inicia el proceso de Registro Calificado y al mismo tiempo se ha iniciado el proceso de acreditación ante el Consejo Nacional de Acreditación.

Siguiendo las prescripciones de la Constitución política de Colombia y de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, la Universidad Sergio Arboleda, cumple las exigencias propias de la Educación Superior: Academia, Investigación y Extensión.

EPISTEMOLÓGICO: Todo proyecto educativo tiene que ver con los planteamientos de orden filosófico desde el conocimiento, es decir, la Universidad Sergio Arboleda, tiene en cuenta la Epistemología y todos sus postulados, en cuanto a la crítica del conocimiento científico, el método, la formulación de problemas e hipótesis científicos, los procedimientos hermenéuticos, las teorías científicas, el fin social de las ciencias humanas y naturales.

En el contexto de las ciencias humanas, la Escuela de Derecho pone de manifiesto, el carácter interdisciplinario de estas; por esta razón se hace necesario buscar las estructuras comunes en las diferentes ciencias que abordan la problemática del hombre y entrar de lleno a la interdiscipliniedad de éstas. En lo referente al método, se concibe que las ciencias humanas se ciñen en lo fundamental, al método empleado por las ciencias naturales, aunque la experimentación sea de menor frecuencia en las ciencias sociales. Toda ciencia del hombre tiene dos momentos paralelos: la implicación y la causalidad. La implicación en los análisis del sujeto, es decir, el punto de vista de su conciencia, sus valores, sus conocimientos, su cosmovisión; y la causalidad hace referencia al objeto material que produce el efecto y todas sus leyes constitutivas.

Como las abejas producen la miel, el hombre produce el conocimiento, como resultado de un delicado proceso de investigación, aportando lenguaje, números, hipótesis, argumentos, costumbres, normas, pensamientos para mejorar el mundo y el modo de vida del ser humano.

I.7. Políticas de la Escuela de Derecho

Las políticas del Programa se enmarcan en los siguientes principios:

- El Programa de Derecho surge con el nombre de ESCUELA, palabra que en su acepción etimológica e histórica va ligada a formación austera, estudio y disciplina rigurosos y lealtad y honestidad a toda prueba. Las políticas que orientan la Escuela de Derecho son pilares en coherencia con la misión y visión institucional y sustentan la Visión y Misión de la Escuela de Derecho.
- La acción educativa del Programa de Derecho tiene su centro y su fundamento en el reconocimiento y la protección de la persona, a la que reconoce como razón de ser y sentido de la ciencia, de la cultura y de la sociedad.
- La Escuela de Derecho manifiesta y profesa su convicción en el valor indiscutible que tienen la justicia y las instituciones jurídicas para la organización del Estado y el fortalecimiento de la democracia.
- La actitud del quehacer académico del Programa de Derecho está caracterizada por la búsqueda honesta y constante de la verdad, mediante la investigación orientada por metodologías manejadas con rigor científico, que conduzcan al descubrimiento del valor intrínseco de la ciencia jurídica.
- El Programa de Derecho motiva e impulsa la formación humanística mediante una sólida orientación filosófica y una cuidadosa capacitación en el conocimiento de la lengua castellana y en segunda lengua.
- El Programa de Derecho tiene un respeto sincero por la identidad cultural de los pueblos especialmente de América Latina, y un aprecio profundo por los principios y valores propios del ser colombiano, dentro de su diversidad de manifestaciones culturales.
- El Programa de Derecho establece y renueva su compromiso social con la realidad colombiana y, en esta perspectiva, impulsa y promueve, desde la academia, el estudio y el análisis de la situación coyuntural que está viviendo el país y motiva la búsqueda de propuestas de solución a la problemática nacional.
- El Programa de Derecho respeta la libertad de conciencia de los miembros que conforman la comunidad educativa de la Escuela; sin embargo, fiel a la Misión Institucional, afirma su adhesión a los valores cristianos como fundamento y sentido de la cultura y de la ciencia y como estructura sólida para la formación personal y profesional del futuro abogado.

Cada una de las políticas fortalece todo el proceso de formación de nuestros estudiantes y futuros egresados, lo cual implica la adquisición de competencias. La implementación de diversos mecanismos curriculares, la prevención frente al impacto esperado de las políticas y estrategias de planeación y evaluación curricular, la propuesta de mejoramiento continuo, la articulación de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión en el proyecto educativo del Programa.

Visión de la Escuela De Derecho

La Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas se proyecta como un referente regional en la formación integral de juristas generadores de desarrollo y progreso, caracterizados por su perfil humanista, capacidad investigativa, comprensión global, sensibilidad social y líder en el contexto del Caribe colombiano.

Misión de la Escuela de Derecho

El Programa de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda encuentra su razón de ser en la formación integral de profesionales del Derecho, capacitados y formados en la ciencia jurídica y en el humanismo cristiano, inspirados en los principios y valores de la filosofía cristiana, dotados de las cualidades críticas y creativas propias de la actividad investigativa, y altamente comprometidos con la edificación de la justicia y la paz para el desarrollo y bienestar de la sociedad colombiana e internacional.

2. PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

2.1. Objetivos de La Escuela de Derecho

- Formar profesionales altamente competentes en el campo del Derecho, capaces de responder a las exigencias jurídicas que requiere la sociedad colombiana y el mundo.
- Fortalecer la formación humanística desde el campo de las ciencias jurídicas ofreciéndole a la sociedad un profesional líder y comprometido con el ser humano.
- Consolidar la formación personal y profesional del futuro abogado mediando el análisis crítico social, el estudio de la doctrina del Derecho, el dominio de la ley y de la jurisprudencia.
- Orientar procesos de formación que conlleven a la apropiación de los valores éticos y morales de inspiración cristiana.
- Fortalecer la investigación, desde las ciencias jurídicas, que conlleve a la transformación de las realidades sociales.
- Formar en los profesionales del Derecho conciencia social reflejada en el respeto y compromiso con la democracia, el progreso comunitario y la acción política.
- Realizar acciones de proyección social a través del Consultorio Jurídico, reafirmando el compromiso comunitario.



2.2. Perfil de Egreso en la Escuela De Derecho

El sustento del perfil de egreso está soportado en los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional y en los grupos focales que permitieron descubrir el talante del profesional Sergista. “Personas integrales e idóneas, capaces de liderar con conciencia ética y social, desde el área de su formación, el desarrollo económico, social y cultural, tanto nacional como internacional. Comprometidos con la ciencia, la cultura y los valores humanísticos, actuando con espíritu emprendedor, cívico, creativo y crítico”. (tomado del PEI, 2018, página 13).

Perfil profesional del egresado

Los egresados del programa de Derecho se caracterizan por su formación integral como abogados, con altos conocimientos en los fundamentos del Derecho, en el análisis reflexivo y en la aplicación normativa, con capacidad para la indagación socio-jurídica en los contextos nacional, internacional y global. Cuenta con una visión de justicia enmarcada en el compromiso ético, de responsabilidad social y medioambiental en el marco de sociedades democráticas. Aplica en su ejercicio profesional tecnologías de la información y comunicación adaptándose a los avances de sociedades digitalizadas.

Perfil del aspirante

El futuro estudiante interesado en estudiar Derecho debe demostrar facilidad en la expresión y argumentación de ideas, análisis crítico frente a su contexto, e interés por los temas de justicia y de transformación social.

Perfil ocupacional del egresado

El abogado Sergista tiene las virtudes intelectuales y morales para contribuir al bienestar de la sociedad; es un profesional disciplinado, justo, emprendedor e innovador. El egresado del programa de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda es un líder transformador que se puede desempeñar en diversos sectores nacionales e internacionales, públicos y privados.

El abogado Sergista, ha sido capacitado para afrontar su trabajo desde el humanismo integral, de acuerdo con las capacidades de un profesional con conocimientos jurídicos sólidos para el ejercicio y la práctica del Derecho. Por lo anterior, el abogado Sergista, tiene una visión clara y vivencial sobre los Derechos Humanos, capacitación suficiente en argumentación e interpretación de las normas jurídicas y, así mismo, con conocimientos procedimentales prácticos y suficientes para el ejercicio del Derecho en las diferentes instancias administrativas y judiciales en el contexto nacional e internacional.

De otro lado, el abogado sergista, desde el ambiente empresarial está capacitado plenamente para crear, asesorar, defender, administrar y fusionar diferentes modalidades de empresas, con conocimientos teóricos y prácticos suficientes en la materia y con bases estructurales para desarrollar su trabajo equipo.

Finalmente, la formación ética y jurídica del abogado sergista soportadas en el pensamiento integral humanista, le permiten desempeñarse en el campo de la administración y la función pública y, por ende, ocupar cargos de fundamental importancia para el desarrollo político, económico y social de las regiones y del país.

3. POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR



3.1. Modelo pedagógico: socio-crítico-humanístico de la Escuela de Derecho

El modelo educativo se viene construyendo desde la reflexión y experiencia docente en la Escuela de Derecho y responde a las necesidades pedagógicas y didácticas de la comunidad educativa. Se caracteriza por:

- Favorecer el desarrollo de los sistemas de comprensión de los estudiantes del programa de Derecho, mediante el estudio de las condiciones objetivas y subjetivas de las ciencias jurídicas.
- Posibilitar la resignificación de sentidos de la doctrina jurídica y de la aplicación de la normatividad vigente, mediando procesos de investigación desde una perspectiva socio-crítico-humanística.
- Afectar las condiciones existenciales de los estudiantes de Derecho en perspectiva de desarrollo personal, comunitario y profesional con proyección social.

- Explorar la especificidad auto cuestionadora del saber crítico desarrollando destrezas en el manejo de procesos de reflexión crítica en el Derecho (nivel lógico interno) y trascendiendo al proceso de conocimiento externo (sociológico-histórico-político), en cuyo espacio se reconsidera y desmitifica la propia naturaleza del orden legal vigente (Egger 1983).
- Posicionar las producciones intelectuales de los estudiantes de la Escuela de Derecho en escenarios sociales de reconocimiento y validación

El enfoque socio crítico forma parte de la mirada, de las Escuelas, de desarrollo integral que:

“se caracterizan por un clima humanístico democrático, científico, dialógico, de actitud productiva, participativa, alternativa, reflexiva, crítica, tolerante y de búsqueda de la identidad individual, local, nacional y universal del hombre” (Ortiz, 2011, p. 129), y que la Escuela de Derecho asume con responsabilidad para impactar la formación de sus estudiantes y futuros profesionales.

Cabe señalar que en el proceso de formación es de vital importancia la forma correcta en que se utilicen las herramientas intelectuales para asegurar el crecimiento

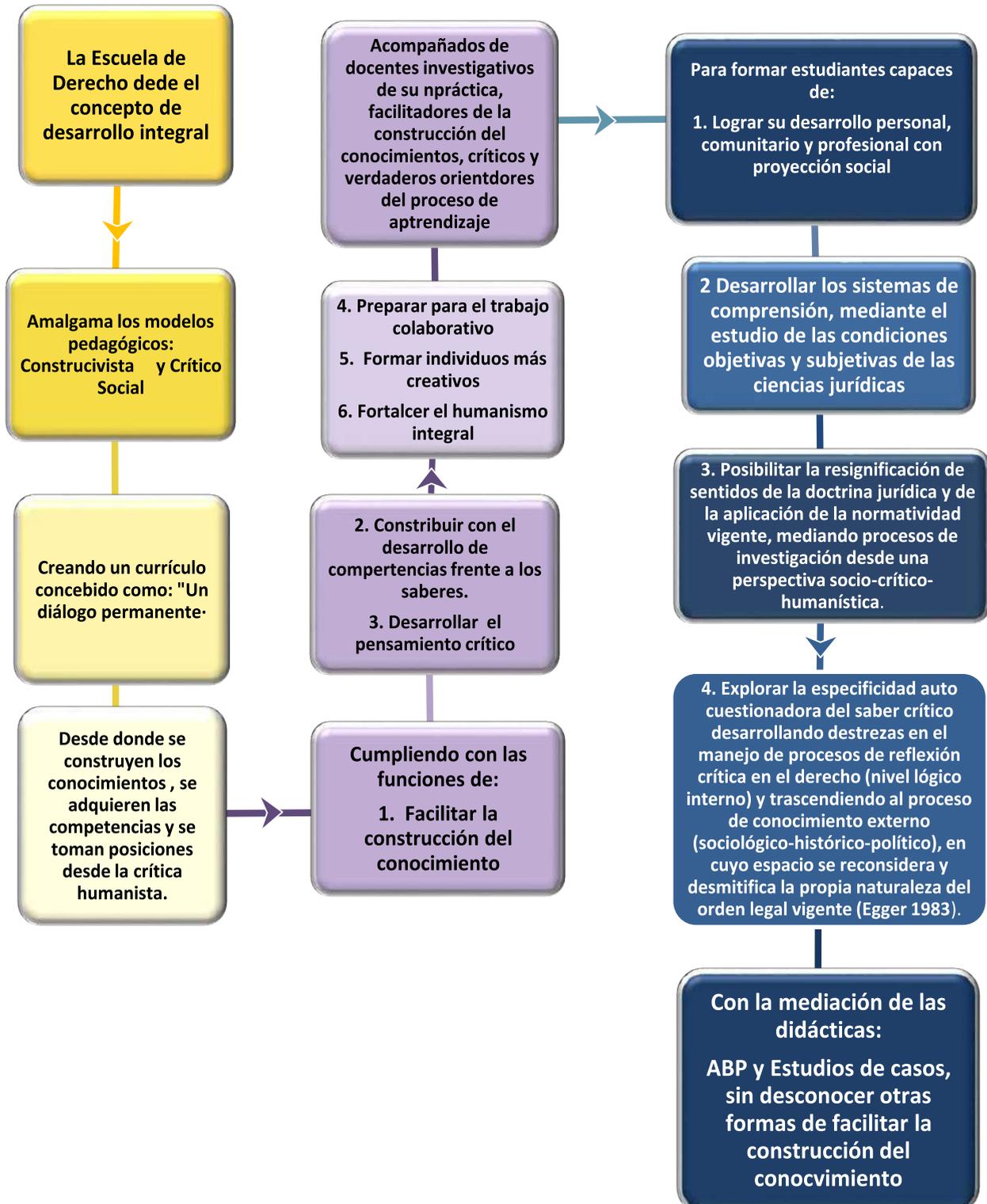
de los procesos cognitivos, hecho que se facilita con la implementación del constructivismo y la construcción de nuevos conocimientos, teniendo en claro que estos están propensos a cambiar, además de estar expuesto a las críticas tanto positivas como negativas.

El proceso de enseñanza aprendizaje lo median metodologías que tienen como centro al estudiante, una educación dirigida a la unidad de lo afectivo y lo cognitivo, en la que la formación de valores, sentimientos y modos de comportamientos reflejen el carácter humanista de este modelo (Ortiz, 2011, p.121), un proceso social que permite la apropiación de la cultura, la preparación para la vida donde se integra lo personal y lo social.

El modelo considera el currículo como un espacio de diálogo sobre la realidad para comprenderla y transformarla y contribuir al desarrollo de las capacidades, entre ellas la capacidad crítica para contribuir con la transformación social.

El Modelo de la Escuela amalgama dos enfoques pedagógicos, el *constructivismo* como enfoque para favorecer la construcción significativa de los conocimientos y el enfoque *crítico social* que favorece el pensamiento crítico, el cual va a facilitar el análisis de contexto y su orientación frente a las decisiones. En el diagrama, algunas concepciones que permiten explicar estos enfoques:

Diagrama Enfoque Pedagógico



3.2 Principios que orientan el Modelo Socio-Crítico-Humanístico en La Escuela de Derecho

- El ser humano es criatura, imagen y semejanza de Dios e hijo de Dios, con el mando de dominar la tierra y todo cuanto existe en ella.
- El ser humano es un ser perfectible, es decir, se halla en permanente desarrollo humanístico e histórico.
- Las relaciones sociales históricas y los procesos de simbolización (semiótica) son propios de la naturaleza humana.
- La conciencia social y jurídica del ser humano se desarrolla con la reconstrucción y resignificación teórica de los postulados jurídicos y de la praxis de los mismos. Esta construcción simbólica ocurre por procesos de interacción e interiorización consciente
- La cotidianidad jurídica se convierte en un campo de saber vivencial a través de la construcción y deconstrucción de los objetos de conocimiento en un proceso que devela intencionalidades y problematizaciones plasmadas en una mediación pedagógica, para producir saberes elaborados transdisciplinariamente.
- La producción de saberes jurídicos se da en la actividad social educativa. El estudiante determina el rumbo de su vida profesional escogiendo el énfasis de las ciencias jurídicas para profundizar y desarrollar.
- El saber jurídico implica un saber pensar, o sea, saber producir, saber

realizarlo y utilizarlo para su transformación y resignificación. Esto conlleva a un saber ser y saber conducirse, profesional y comunitariamente en el mundo de la vida.

El modelo se acompaña de métodos, metodologías y didácticas que propician la construcción socio crítica del conocimiento para favorecer la flexibilidad, la cooperación sinérgica, la construcción individual y colectiva de conocimientos, la autonomía, la coherencia y la comunicación.

En perspectiva, la Escuela de Derecho, para su diseño curricular, se fundamenta en la posibilidad de generar procesos de aprendizaje a partir del **problema**. A esta perspectiva la hemos denominado **"Diseño Curricular de Aprendizaje Basado en Problemas y/o estudio de casos"**.

Cabe señalar el trabajo alrededor de lo que se concibe como **el aprendizaje basado en problemas (ABP)** "metodología didáctica surgida en el entorno de las ciencias de la salud a finales de los años sesenta. Desde entonces, el modelo tradicional desarrollado en pequeños grupos con un profesor como tutor se ha ido adaptando a nuevas realidades, pero siempre con la premisa de que el proceso de enseñanza-aprendizaje debe centrarse en los estudiantes, en sus necesidades como futuros profesionales, y en su actividad académica y cognitiva" (Arpí, Ávila, Benito, Gutiérrez, Orts & Rostán, 2012, p.14).

La dinámica del ABP busca la solución de problemas que se abordan en el aula a partir de los conceptos que tienen los estudiantes para reconocer lo que saben y lo que no sobre el problema planteado. El trabajo requiere de la anticipación de actividades que permiten mitigar o solucionar el problema planteado, de la explicación de lo aprendido y de cómo esto se aplica a nuevos interrogantes. Esta metodología requiere que se dé respuesta a preguntas como: ¿Cuál es el problema abordable? ¿Qué va a hacer con los estudiantes, por qué y para qué? ¿Cómo se puede resolver el problema, cuáles son las estrategias, metodologías y actividades?. ¿Qué recursos disponibles tienen?. ¿Cuál es el cronograma de actividades?. Y ¿cómo se evaluará el proceso?

Además del ABP, se trabaja en la construcción de conocimientos con **el método de caso o estudio de casos**, que se concibe como una técnica de aprendizaje “para preparar a los alumnos y las alumnas, haciéndoles estudiar y analizar casos ya tratados” (Arpí, Ávila, Benito, Gutiérrez, Orts & Rostán 2012, p.16). Desde esta perspectiva se entiende que el estudio de caso permite abordar una situación compleja, para identificarla y reconocerla; se basa en el entendimiento comprensivo de dicha situación, el cual se obtiene a través de la descripción y análisis de la situación analizada, la cual es tomada como un conjunto y dentro de su contexto.

El estudio de casos, “se entiende como una descripción narrativa que hace un grupo de observadores de una determinada situación de la vida real” ... incidente o suceso, que necesita ser valorado, juzgado y que conlleva una solución por parte de los observadores.

Este tipo de enseñanza-aprendizaje fomenta la curiosidad y el desarrollo de

destrezas que permiten el aprendizaje a lo largo de toda la vida, además de permitir que el estudiante se sienta parte activa de este proceso.

El empleo del estudio de casos como medio pedagógico se justifica gracias a la idea de que los estudiantes, tanto de forma individual como en grupo, aprenden mejor porque aceptan más responsabilidad en el desarrollo de la discusión y se acercan a la realidad de su futuro profesional; se trata de un método activo que exige una participación constante del estudiante y cuyo éxito depende fundamentalmente de la competencia del docente en su utilización.

En el estudio de casos se les plantea a los estudiantes un caso real con toda la información conocida, se les facilita una guía y lecturas complementarias. Los estudiantes hacen un análisis detallado y exposiciones. Cabe resaltar que no puede faltar la discusión en torno al caso.

Estas dos metodologías son mediadoras en las construcciones del conocimiento, en el Programa de Derecho, sin desconocer que se pueden implementar otras metodologías y didácticas. Los métodos pedagógicos en el Programa de Derecho tienden a enfocarse, cada vez más, en formación activa y participativa, cuya práctica y caracterización docente predominan en el docente de estilo participativo tutorial, participativo investigativo y por último el estilo directivo tradicional.

La metodología general del proceso de enseñanza y de aprendizaje está señalada en el PEI y se concreta en la estructura curricular entendida desde **el macro-currículo**: lo relacionado con el plan de estudios; desde **el meso-currículo**: lo relacionado con las áreas de conocimientos administradas por cada departamento; y desde **el micro-currículo**: lo relacionado con lo que acontece en el aula de clase con cada asignatura.

3.3 Las Competencias Académicas en La Escuela de Derecho



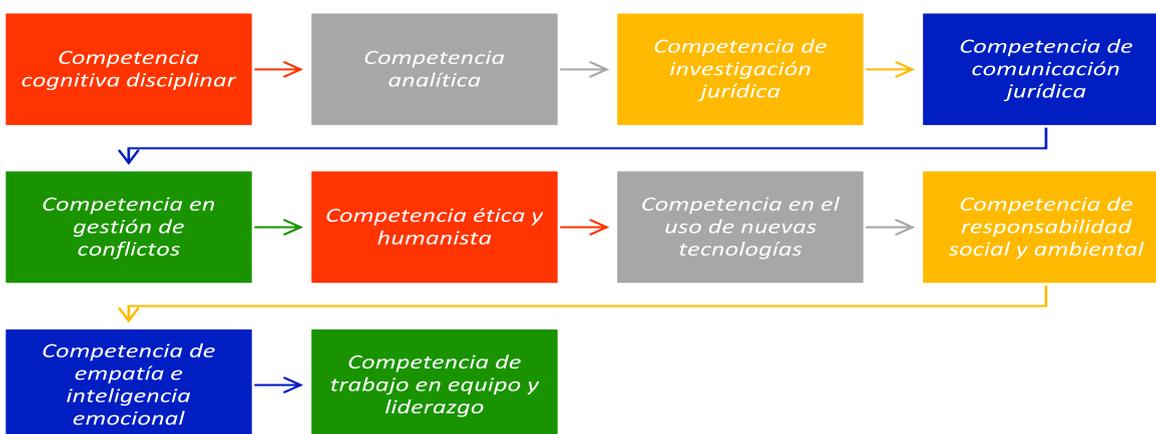
Frente a la construcción de conocimientos y los disímiles aspectos implicados en el proceso enseñanza aprendizaje, todo acto pedagógico apunta hacia la formación en competencias, sobre lo cual considera Ortiz, (2012:5) que:

“no es posible concebir el proceso de enseñanza - aprendizaje en la actualidad sin que se estimule la creatividad de los estudiantes, la participación activa en el proceso de apropiación de los conocimientos, la mayor ejercitación en el aprendizaje autónomo, y el enfoque curricular por competencias, las cuales se determinan desde el saber ser, el saber conocer, el saber hacer y el saber convivir”

Igualmente, es esencial tener en cuenta la teoría de la complejidad, que bien entra a ser complementada con la formación en competencias. Al respecto, y teniendo en cuenta que se quiere contar con profesionales, para los cuales la ética sea un principio de vida, Tobón (2008), considera que esto puede lograrse tomando en cuenta el enfoque sistémico, del que sostiene que:

“es este último enfoque al cual se le da prioridad (...) alternativa respecto a los demás enfoques, por cuanto el enfoque sistémico complejo le da una gran prioridad a la formación de personas integrales con compromiso ético, que busquen su autorrealización, que aporten al

Diagrama de las competencias:



tejido social y que, además, sean profesionales idóneos y emprendedores” (p.3)

Además, Tobón recalca sobre:

“la consideración de las competencias como el elemento organizador clave de los perfiles y mallas curriculares. Sin embargo, también tiene varias diferencias que le dan identidad, las cuales pueden sintetizarse en los siguientes puntos (Tobón, 2008): 1) las competencias se abordan desde el proyecto ético de vida de las personas, para afianzar la unidad e identidad de cada ser humano, y no su fragmentación;

2) las competencias buscan reforzar y contribuir a que las personas sean emprendedoras, primero como seres humanos y en la sociedad, y después en lo laboral-empresarial para mejorar y transformar la realidad;

3) las competencias se abordan en los procesos formativos desde unos fines claros, socializados, compartidos y asumidos en la institución educativa, que brinden un PARA QUÉ que oriente las actividades de aprendizaje, enseñanza y evaluación;

4) la formación de competencias se da desde el desarrollo y fortalecimiento de habilidades de pensamiento complejo como clave para formar personas éticas, emprendedoras y competentes; y

5) desde el enfoque complejo la educación no se reduce exclusivamente a formar competencias, sino que apunta a formar personas integrales, con sentido de la vida, expresión artística, espiritualidad, conciencia de sí, etc., y también con competencias”. (p.4)

Además, las competencias deben asumirse como parte de un proceso pedagógico donde se considera que:

“la conceptualización de las competencias desde un enfoque pedagógico en la educación superior deber dirigirse a la reflexión sobre el tipo de profesionales que necesita el país. Por ello, las instituciones de educación superior deben contribuir en la calidad del desempeño de sus egresados”. (Camargo-Escobar, Pardo, 2008, p. 444), si se quiere formar ciudadanos integrales y honestos.

Camargo-Escobar y Pardo, sostienen que es vital considerar que:

“el enfoque de las competencias en la educación superior busca acabar con las barreras entre la educación, la vida cotidiana y el trabajo, ya que establece un hilo conductor entre el conocimiento cotidiano, el académico y el científico. Es decir que se propende por la formación integral que favorece el saber, el saber hacer en la vida y para la vida, el saber ser, el saber emprender, el saber vivir en comunidad y el saber trabajar en equipo”. (2008, p. 444)

Según los pedagogos, las competencias académicas se entienden como los procesos relacionados con las capacidades para apropiar el conocimiento, interpretarlo, dar razones, explicar y solucionar situaciones, generando nuevas ideas. Estas son valoradas por el Programa de Derecho como necesarias, dentro del proceso de formación integral, y se ajustan a las particularidades y necesidades propias del Programa, a los lineamientos del Ministerio de Educación, a las recomendaciones del Icfes y a disposiciones del Proyecto Educativo institucional de la Universidad Sergio Arboleda.

Competencias Generales

Las competencias generales representan la visión institucional para formar un ser humano integral, interesado por el desarrollo personal y colectivo, innovador y emprendedor, que pueda desenvolverse en un mundo cambiante y cada vez más dominado por el desarrollo digital. "Ser Sergista es para siempre"

Tabla: competencias generales

Humanismo integral	Innovación y espíritu emprendedor	Conciencia digital
Es una persona que concibe, cultiva y se compromete con el desarrollo humano integral, con el bien común y con la dimensión trascendente.	Empatiza con el entorno y sus diferentes actores, extrayendo sus necesidades; genera, selecciona y materializa iniciativas que contribuyan a su solución y las implementa mediante planes de acción, generando un impacto positivo en los actores involucrados.	Es consciente del propósito y de los riesgos de la tecnología en la vida del ser humano. Desde su rol, la utiliza como herramienta para representar problemas complejos de su entorno, con el fin de facilitar la elección de un curso de acción, y como un medio para establecer conexiones con otros seres humanos y satisfacer un propósito común.
Unidad de competencia	Unidad de competencia	Unidad de competencia
1.Desarrollo integral: Promueve el desarrollo integral de la persona, reconociendo su pluridimensionalidad.	1.Empatizar: Percibe las necesidades reales de su entorno, convirtiéndolas en oportunidades que aborda a partir del reconocimiento de sus particularidades.	1.Racionalidad digital: Reconoce el propósito de la tecnología en la vida del ser humano, los riesgos que surgen de esta y la responsabilidad y el rol que tiene el profesional sergista en el uso de las herramientas digitales en diferentes contextos.
2.Solidaridad: Genera propuestas y experiencias de vida hacia la solidaridad y el bien común.	2.Diseñar: Genera iniciativas creativas, las materializa, prueba con el entorno y refina hasta culminar con un diseño o concepto que satisface la necesidad /oportunidad identificada.	2.Pensamiento complejo: Distingue y representa de manera holística un problema inmerso en un sistema social, para visualizar su complejidad; y, teniendo en cuenta el componente humano involucrado en él, elegir un curso de acción.
3.Trascendencia: Reconoce la dimensión trascendente de la persona.	3.Actuar/materializar: Define e implementa planes de acción innovadores, para poner en práctica una solución que satisface una necesidad específica, generando un impacto positivo en los actores involucrados.	3.Conexión: Utiliza los medios digitales para establecer conexiones con otros seres humanos, en determinados contextos a nivel mundial, con un propósito.

Competencias específicas:

El enfoque de la educación a través de competencias convierte al estudiante en el protagonista de su propia formación, por lo que el programa de Derecho busca desarrollar en los estudiantes diferentes competencias: cognitiva disciplinar, analítica jurídica, investigación jurídica; comunicación jurídica, gestión del conflicto, ética, uso de nuevas tecnologías, responsabilidad social y ambiental, trabajo en equipo y liderazgo y de empatía e inteligencia emocional.

Tabla: Competencias específicas para desarrollar en el estudiante de Derecho Sergista

Cognitiva disciplinar	Investigación Jurídica	Comunicación jurídica	Gestión del conflicto	Ética y Responsabilidad profesional, social y ambiental	Competencia analítica
Comprendida como la capacidad para comprender los principios y conceptos básicos del Derecho y del sistema jurídico y aplicar dichos conceptos en la argumentación escrita y oral y la toma de decisiones.	Entendida como la capacidad de comprender el proceso de investigación científica en el ámbito jurídico para la solución de problemas de naturaleza jurídica, y socio-jurídica.	Entendida como la capacidad para redactar y argumentar jurídicamente de una manera coherente clara y precisa. Manejo de la empatía y la inteligencia emocional.	Comprendida como la capacidad para prevenir, gestionar y resolver, el conflicto jurídico, mediante el uso de mecanismos alternativos y jurisdiccionales del mismo.	Asumida como la capacidad para ejercer la profesión de la abogacía de una manera leal, diligente y transparente, en compromiso con lo social y medio ambiente.	Reflexiona sobre el contexto utilizando diferentes fuentes del Derecho en el análisis de situaciones jurídicas
Unidad de competencia	Unidad de competencia	Unidad de competencia	Unidad de competencia	Unidad de competencia	Unidad de competencia
Identifica los principios y conceptos básicos del derecho y del sistema jurídico.	Aplica el proceso de la investigación jurídica y socio-jurídica a partir de la identificación de problemas del contexto social.	Capacidad de reconocer sentimientos propios y ajenos y de manejar adecuadamente las relaciones. (inteligencia emocional)	Asesora sobre asuntos de Derecho, con miras a prevenir el surgimiento de conflictos.	Demuestra actitudes éticas y responsables en el ejercicio práctico del Derecho.	<i>Identifica las principales fuentes del Derecho del ordenamiento jurídico interno colombiano y del Derecho Internacional</i>

Unidad de competencia	Unidad de competencia	Unidad de competencia	Unidad de competencia	Unidad de competencia	Unidad de competencia
Asume la realidad social como objeto del ecosistema del conocimiento jurídico para generar cambios sociales.	Propone alternativas de solución y/o generar nuevos conocimientos jurídicos.	Domina la argumentación jurídica oral y escrita en forma lógica, elocuente y persuasiva para garantizar los derechos.	Utiliza adecuadamente métodos de negociación para la identificación de manera clara y completa del contenido del conflicto	Promueve la dignidad humana como uno de los principios fundantes del Estado Social de Derecho, los Derechos Humanos y la solidaridad	Comprende las diferentes herramientas de análisis del Derecho
Utiliza la asociación y representaciones mentales para la identificación de conceptos a partir de elementos comunes y contextualizados para la construcción de conceptos nuevos en el campo jurídico.	Formula propuestas de investigación jurídica y socio-jurídica desde el conflicto social para garantizar el acceso a la justicia.	Domina la habilidad de síntesis y de interpretación de textos jurídicos y alegatos.	Administra el conflicto en el marco del Estado Social de Derecho y de derechos, con sentido crítico, ético y solidario.	Identifica las conductas que constituyen faltas disciplinarias, tanto generales como específicas, a la luz del Código Disciplinario del abogado.	Analiza situaciones jurídicas a partir del contexto fáctico y de las fuentes del Derecho aplicables
Defiende la solución de Problemas Jurídicos a partir de conceptos y principios generales del Derecho	Socializa los resultados de investigación, a fin de contribuir a procesos de desarrollo social.	Explica la problemática de los protagonistas de una situación jurídica.	Dialoga sobre las posibles diferencias desde la perspectiva jurídica a efectos de proponer una solución razonable, mediante la articulación de los diferentes puntos de vista.	Asume el compromiso en el cumplimiento los principios sergistas en el ejercicio de la profesión de abogado, con la sociedad y el medio ambiente.	
		Capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.	Interviene como mediador en forma individual y colectiva, para la resolución de conflictos actuando con imparcialidad y empatía, para el desarrollo de una cultura de paz.		

Otras competencias relacionadas con el saber y el saber hacer, y que son importantes para la formación integral del programa de Derecho, involucran el manejo de las Tic, toda vez que:

“lo digital se convierte en un elemento transversal, donde las competencias y los recursos digitales son imprescindibles en una sociedad del saber y en una

economía centrada en la creatividad. Nuestro compromiso y desafío hacia el futuro implica que los estudiantes pasen a construir digitalmente, que se creen espacios de aprendizaje y prácticas de inmersión; este gran salto en nuestro proyecto educativo genera la necesidad de posibilitar un aprendizaje digital adaptativo” (Tomado del Plan de Desarrollo 2018 -2026. p.12).

3.4 Resultados de aprendizaje

La Escuela de Derecho involucra en el PEP lo relacionado con los **Resultados de Aprendizaje** como factores “a tener en cuenta dentro de la cultura de autoevaluación. Los resultados de aprendizaje son concebidos como las declaraciones expresas de lo que se espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico” (Tomado del Decreto 1330 diciembre 2019).

Los resultados del aprendizaje corresponden a lo que el estudiante sabrá, comprenderá y será capaz de hacer como resultado integral de la enseñanza; es decir, son aquellos conocimientos, comportamientos y actitudes fundamentales que se espera que un estudiante logre al término del proceso de formación.

Los resultados de aprendizaje del programa son los siguientes:

1. **Aplica conocimientos jurídicos en el ejercicio de la profesión.**
2. **Resuelve problemas con base a análisis y contrastación jurídica.**
3. **Desarrolla y construye, desde lo cognitivo, actividades relacionadas con el litigio, juzgamiento, investigación y consultoría.**
4. **Aplica nuevas tecnologías de información y comunicación en la ejecución de sus actividades**
5. **Usa una comunicación efectiva y positiva en el ámbito profesional.**
6. **Comprende y analiza los impactos jurídicos en el entorno local, nacional y global**
7. **Ejerce éticamente la profesión de abogado.**
8. **Crea y desarrolla soluciones innovadoras a las problemáticas dentro de los diferentes contextos**
9. **Evalúa e interpreta la información jurídica y jurisprudencia**
10. **Critica y reflexiona sobre el ordenamiento jurídico, y recomienda mejoras.**

Tabla. Resultados de Aprendizaje por Departamento

Resultados de Aprendizaje del Dpto. de Derecho Privado Desa			
Asignatura	Resultado de aprendizaje. Al terminar con éxito la asignatura el estudiante es capaz de	Mecanismo de evaluación	Evidencia del conocimiento de los mecanismos de evaluación por parte de los estudiantes
Derecho Internacional Privado	Aplicar los principios y normas del Derecho Internacional Privado, en la solución de situaciones jurídicas que involucran sujetos de diferentes países.	<ul style="list-style-type: none"> Talleres casuísticos. Exposición oral de soluciones a problemas jurídicos del Derecho Internacional Privado. 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
Derecho Sustantivo I Y II	Aplicar los principios, las normas e instituciones del Derecho Laboral para resolver problemas en el ámbito del trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> Talleres prácticos. Test o examen sobre situaciones jurídicas del ámbito laboral. 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
Derecho Colectivo del Trabajo	Emplear la regulación del Derecho Laboral Colectivo para defender y garantizar los derechos sindicales de los trabajadores, dentro de una organización empresarial.	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación escrita. Talleres. 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
Seguridad Social	Determinar las normas vigentes sobre seguridad social para ejecutar acciones a favor del trabajador, de cara a garantizar sus derechos.	<ul style="list-style-type: none"> Examen tipo test Trabajos 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
Derecho Civil Personas	Determinar el estado civil de una persona y sus atribuciones para garantizar los derechos que confiere, en un proceso judicial o administrativo.	<ul style="list-style-type: none"> Examen escrito. 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
Derecho Civil Contratos	DERECHO CIVIL CONTRATOS I Identificar los elementos, características y sujetos de los diferentes tipos de contratos civiles y mercantiles, para brindar una correcta asesoría como abogado.	<ul style="list-style-type: none"> Test evaluativo 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
	DERECHO CIVIL CONTRATOS II Redactar un contrato civil y/o comercial, teniendo en cuenta los requisitos de ley para su eficacia dentro del ordenamiento jurídico colombiano.	<ul style="list-style-type: none"> Taller de elaboración de contratos 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.

Derecho Civil Bienes	Definir la relación jurídica entre las personas y los objetos, sus atribuciones y reglas, dentro de un proceso judicial o administrativo.	<ul style="list-style-type: none"> Examen escrito 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
Derecho Civil Familia	<p>DERECHO CIVIL FAMILIA I</p> <p>Valorar el régimen matrimonial y de la unión marital de hecho, con la finalidad de garantizar su aplicación a través de una demanda judicial o solicitud notarial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Taller de presentación de demanda. 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
	<p>DERECHO CIVIL FAMILIA II</p> <p>1. Determinar a quién corresponden los gananciales, indemnizaciones, alimentos y bienes propios a la finalización del matrimonio y la unión marital de hecho, bien sea a través de escritura pública o sentencia judicial.</p> <p>2. Demostrar un vínculo filial, bien sea por nulidad del registro civil, adopción, reconocimiento, investigación o impugnación de éste, dentro de un proceso judicial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Examen escrito. Taller de presentación de demanda. 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
Derecho Civil Obligaciones	<p>DERECHO CIVIL OBLIGACIONES I</p> <p>Calificar la fuente, creación, contenido, alcance, validez, eficacia y extinción de las obligaciones, para solucionar problemas de los sujetos involucrados con ellas, en un trámite judicial o extrajudicial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Examen escrito. 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
	<p>DERECHO CIVIL OBLIGACIONES II</p> <p>1. Determinar cuándo hay lugar al pago de una indemnización a raíz de un perjuicio y en qué cuantía, al interior de un proceso judicial o extrajudicial.</p> <p>2. Asesorar respecto de la extinción válida de las obligaciones, al momento del pago de una obligación contractual o extracontractual, en un ámbito extrajudicial o judicial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Examen escrito. Examen escrito. 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.

Seminario Obligaciones	<p>SEMINARIO OBLIGACIONES I</p> <p>Fijar cuándo hay lugar a la rescisión de un contrato por lesión enorme, y sus efectos, al interior de un proceso judicial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Taller practico 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
	<p>SEMINARIO OBLIGACIONES II</p> <ol style="list-style-type: none"> Liquidar intereses corrientes y moratorios de una obligación, dentro de un proceso ejecutivo. Tasar la cuantía de una indemnización dentro de un proceso judicial o administrativo. 	<ul style="list-style-type: none"> Taller práctico. Taller práctico. 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
Sucesiones	Determinar a quién le corresponden los bienes de una persona al fallecer, y en qué proporción, dentro de una partición judicial o notarial.	<ul style="list-style-type: none"> Examen escrito. 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
Contratos Financieros	Emplear, en la elaboración de contratos financieros y bancarios, los principios, características y requisitos de ley, para lograr la validez jurídica de los mismos.	<ul style="list-style-type: none"> Talleres prácticos. 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
Derecho Comercial	<p>DERECHO COMERCIAL I</p> <p>Diferenciar, conforme con la legislación mercantil, las características y actividades comerciales que dan origen a ostentar la calidad de comerciante, y las obligaciones y derechos derivados de tal atributo al matricularse en el registro mercantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación escrita 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
	<p>DERECHO COMERCIAL II y III (Sociedades Comerciales)</p> <p>Asesorar, de acuerdo con la legislación comercial, en aspectos de constitución, funcionamiento, disolución y liquidación de sociedades comerciales a entidades y/o personas naturales que ostenten la calidad de comerciantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos prácticos. 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
	<p>DERECHO COMERCIAL IV (Contrato de Seguros)</p> <p>Diferenciar los elementos, obligaciones, características y sujetos del contrato de seguro para determinar su consonancia con la ley comercial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Análisis jurisprudencial Talleres prácticos. 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
Titulos Valores	Aplicar idóneamente el manejo de los Títulos Valores, con base en el negocio jurídico planteado y en observancia de la normatividad comercial que corresponda a cada caso.	<ul style="list-style-type: none"> Examen Taller Actividad didáctica 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.

Teoría General Del Proceso	Establecer el objeto y sujetos del Derecho Procesal, y sus características, para la resolución de problemas jurídicos que impliquen el inicio de un proceso judicial o extrajudicial.	<ul style="list-style-type: none"> · Taller práctico 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
Responsabilidad Médica	Establecer cuándo se debe condenar penal, civil, administrativa o disciplinariamente a un médico por un daño causado por él, y en qué cuantía, dentro de un proceso judicial o administrativo.	<ul style="list-style-type: none"> · Examen escrito 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
Introducción Al Derecho Anglosajón	Establecer criterios diferenciadores entre el sistema jurídico estadounidense y el sistema jurídico colombiano para proponer soluciones a situaciones jurídicas que puedan presentarse en el entorno.	<ul style="list-style-type: none"> · Análisis jurisprudencial · Estudio de casos 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
Introducción Al Derecho	INTRODUCCIÓN AL DERECHO I Explicar el concepto "Derecho" desde su esencia y en relación con las diferentes acepciones del término, de cara al papel que desempeña como elemento esencial de la vida social.	<ul style="list-style-type: none"> · Exposiciones 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
	INTRODUCCIÓN AL DERECHO II Aplicar las nociones de deber jurídico, relación jurídica, derecho subjetivo y obligación jurídica, en relación con el ejercicio práctico del Derecho.	<ul style="list-style-type: none"> · Debates en clase. 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.

Derecho Romano	<p>INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE ROMA</p> <p>Explicar la organización y funcionamiento de las instituciones de la Roma Antigua y compararlas con las del Estado colombiano, para establecer su relación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Exposiciones • Trabajos escritos- 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
	<p>DERECHO ROMANO I</p> <p>Distinguir la clasificación del régimen de las cosas y de los bienes, para clasificarlos y determinar la existencia de derechos reales o personales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Examen escrito 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
	<p>DERECHO ROMANO II</p> <p>Definir las obligaciones de hacer, no hacer y de dar, de conformidad con las normas de la Roma Antigua y el Derecho Civil Colombiano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Examen escrito • Actividades en clase 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	Proponer métodos de solución de conflictos, para resolver de manera idónea las controversias que se puedan generar entre los sujetos de la disputa.	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de simulación. 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
Innovación y Emprendimiento en Derecho	Desarrollar ideas y proyectos de emprendimiento, teniendo en cuenta el contexto y entorno actual, de cara a lograr la viabilidad del negocio en el área del Derecho.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de proyectos 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
Argumentación Jurídica	<p>ARGUMENTACIÓN JURÍDICA I</p> <p>Identificar los conceptos y definiciones aportadas por los doctrinantes, para realizar exposiciones y resolver casos prácticos a través de la teoría argumentativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lecturas • Exámenes 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
	<p>ARGUMENTACIÓN JURÍDICA II</p> <p>Construir argumentos jurídicos que sigan estructuras propias de la lógica formal, lógica material, tópica jurídica, nueva retórica, dialéctica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres prácticos • Exposiciones. 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
Inversión Extranjera	Asesorar a personas naturales y jurídicas, sobre los procesos, obligaciones y regímenes aplicables a los inversionistas extranjeros, que pretendan llevar a cabo actividades en el territorio colombiano.	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres de simulación 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
Derecho Marítimo	Identificar en la legislación marítima soluciones a los problemas y situaciones jurídicas que puedan presentarse a nivel regional en el transporte marítimo.	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis jurisprudencial 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
Metodología de la Investigación	Hacer uso de técnicas de investigación para implementar procedimientos metodológicos y sistemáticos que garanticen el éxito del proceso investigativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Talleres. • Análisis de textos. • Trabajos escritos. 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.

Intellectual Property	Distinguir, conforme con las normas de propiedad intelectual, entre la propiedad industrial y el derecho de autor, así como los procedimientos señalados por la norma, para cada uno de los tipos de propiedad intelectual, ante las entidades correspondientes.	<ul style="list-style-type: none"> Análisis jurisprudencial Talleres de aplicación de conocimiento. 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
Derecho de la Competencia	Proteger la competencia a favor de un comerciante y obtener las indemnizaciones o suspensión de acciones a las que haya lugar, dentro de un trámite judicial o extrajudicial.	<ul style="list-style-type: none"> Examen escrito 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
Prueba Judicial	PRUEBA JUDICIAL I Demostrar los supuestos de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico perseguido al interior de un proceso judicial o extrajudicial.	<ul style="list-style-type: none"> Examen escrito 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
	PRUEBA JUDICIAL II Utilizar los medios de prueba y su reglamentación para demostrar hechos o afirmaciones al interior de un proceso judicial, en el marco de un trámite regido por la Ley 1564.	<ul style="list-style-type: none"> Simulación de audiencia 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
Derecho Procesal Civil	PROCESAL CIVIL GENERAL I Aplicar los principios generales del procedimiento para llevarlo a su culminación, dentro de un trámite judicial regido por la Ley 1564.	<ul style="list-style-type: none"> Taller práctico 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
	PROCESAL CIVIL GENERAL II Impugnar providencias jurisdiccionales al interior de un proceso judicial regido por la Ley 1564. Tramitar incidentes típicos y atípicos al interior de un proceso judicial regido por la Ley 1564.	<ul style="list-style-type: none"> Taller práctico 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
	PROCESAL CIVIL ESPECIAL I Obtener la declaración de hechos y condenas a través del trámite de un proceso regido por la Ley 1564.	<ul style="list-style-type: none"> Taller práctico 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.
	PROCESAL CIVIL ESPECIAL II Obtener la satisfacción de una obligación de dar, hacer o no hacer, a través de un proceso ejecutivo regido por la Ley 1564. Materializar medidas cautelares y entrega de bienes al interior de un proceso regido por la Ley 1564.	<ul style="list-style-type: none"> Taller práctico 	Acta de entrega del microcurrículo de la asignatura.

Resultados de Aprendizaje del Dpto. Derecho Público Desa			
Asignatura	Resultados de aprendizaje. Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de	Mecanismos de evaluación	Evidencia del conocimiento de los mecanismos de evaluación por parte de los estudiantes
Derecho Constitucional General I y II	Resolver problemas de Derecho Público a partir de la aplicación de las teorías, principios y doctrinas del Derecho constitucional	Evaluación escrita. Evaluación oral.	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Historia Política y Constitucional de Colombia I y II	Resolver problemas de Derecho Público a partir de la identificación de la historia política y constitucional de Colombia	Evaluación escrita. Evaluación oral.	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Historia de las Ideas Políticas	Resolver problemas de Derecho Público a partir del contexto político de las normas jurídicas	Evaluación escrita. Evaluación oral.	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Derecho Constitucional Colombiano I y II	Resolver problemas de Derecho Público a partir de los principios, las normas, las instituciones y las acciones de Derecho Constitucional.	Evaluación escrita. Evaluación oral.	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Derecho Administrativo General I	Resolver problemas de Derecho Público a partir de los principios, normas y las instituciones de Derecho Administrativo	Examen escrito tipo saber pro. Análisis de jurisprudencia. Desarrollo de exposiciones.	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Hacienda Pública	Resolver problemas de Derecho público a partir de las normas, principios y las instituciones de la hacienda pública.	Evaluación escrita. Evaluación oral	

Derecho Administrativo Especial I y II	Resolver problemas de Derecho Público a partir de las normatividad, instituciones y acciones del Derecho Administrativo	Evaluación escrita. (casuística) Evaluación oral.	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados
Derecho Ambiental	Resolver problemas de Derecho ambiental a partir de la normatividad y mecanismos legales de protección al medio ambiente.	Talleres casuísticos. Cuestionarios. Controles de lectura	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Derecho Internacional Público	Resolver problemas de Derecho Público en las que es parte el Estado a partir de la normatividad y principios del Derecho Internacional Público	Talleres casuísticos. Cuestionarios.	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Régimen de Entidades Territoriales	Resolver problemas de Derecho Público a partir del régimen de entidades territoriales.	Examen oral o escrito, Exposiciones,	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Derecho Tributario.	Resolver problemas de Derecho tributario a partir de la identificación de los principios, obligaciones y el procedimiento tributario.	Test escrito. Trabajo de roles _ casos. Test escrito. Simulación de elección presidencial y debate en congreso.	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Jurisprudencia en Contratos Estatales	Resolver problemas de contratación estatal a partir de la jurisprudencia.	Evaluación escrita. Evaluación oral.	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Fundamento de la Economía Política I, II y III	Resolver problemas económicos a partir de los fundamentos de la Economía Política.	Examen oral o escrito, Exposiciones	

Resultado de Aprendizaje de Dpto. De Humanidades y Derechos Humanos Desa			
Asignatura	Resultados de aprendizaje. Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de	Mecanismos de evaluación	Evidencia del conocimiento de los mecanismos de evaluación por parte de los estudiantes
Lectura y Escritura académica.1 y 2	Argumentar en forma oral y escrita una postura sobre un problema planteado.	Escritura de artículo académico	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Teoría del conocimiento	Construir afirmaciones, cuestionamientos, críticas lógicas y coherentes sobre las diferentes etapas del conocimiento de la historia.	Ensayos Evaluación oral	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Ética general	Aportar al entendimiento interpersonal y al trabajo colectivo de su comunidad por medio de la aplicación de las corrientes éticas y morales.	Estudio de casos Informes Prácticas	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Historia de la Filosofía	Construir valoraciones y juicios justos, a partir de la integración de teorías filosóficas para la resolución de problemas jurídicos.	Examen tipo test Ensayos Exposiciones	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Plan Lector X Cátedra para la Paz	Argumentar de forma oral y escrita la acepción de PAZ, los mecanismos y las alternativas para dirimir los conflictos. Comparar situaciones y soluciones de conflicto que se viven en otros países, para revisar y analizar la posibilidad de ponerlos en práctica en Colombia, a través de la Justicia Transicional y los Acuerdos de Paz.	Exámenes escritos Sustentación oral	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.

Plan lector VII	Justificar la resolución de un problema desde el civismo y las competencias ciudadanas para fomentar el cumplimiento de los derechos y deberes conforman la Constitución Política de Colombia y el ordenamiento jurídico vigente	Exámenes orales	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Metafísica	Sustentar, de manera oral y escrita, una postura acerca de la trascendentalidad del ser para el desempeño de la práctica jurídica.	Ensayo Presentación Oral	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Plan Lector I, II, III, IV, V	Producir un texto argumentativo en el que defienda un punto de vista, a partir de la relación entre las lecturas realizadas y el conocimiento del contexto.	Redacción de ensayo.	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Historia de las Ideas Políticas	Argumentar, en forma oral y escrita, sobre teorías y conceptos políticos tomados de la historia de la humanidad.	Ensayo Exposición	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Cultura Religiosa	Argumentar en forma oral y escrita sobre los lugares comunes de las diferentes culturas religiosas del mundo y sus contextos reales.	Exposiciones Elaboración de contenido multimedia	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Metodología de la Investigación	Adaptar el método científico y el pensamiento filosófico como herramientas para apoyar procesos que requieran implementación de técnicas de investigación, análisis de	Talleres en clase semanales, individuales y colaborativos	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación

Resultado de aprendizaje Dpto. de Derecho Penal Desa			
Asignatura	Resultados de aprendizaje. Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de	Mecanismos de evaluación	Evidencia del conocimiento de los mecanismos de evaluación por parte de los estudiantes
Derecho Penal General I	Describir los elementos constitutivos de la definición dogmática del delito a fin de realizar una correcta adecuación en el contexto del juzgamiento penal	Ensayos Exámenes escritos con preguntas abiertas y de selección múltiple (tipo test) Trabajos escritos de investigación o de profundización.	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Derecho Penal General II	Proponer soluciones para la casuística delictiva; utilizando los conocimientos del Derecho Penal.	Ensayos Exámenes escritos con preguntas abiertas y de selección múltiple (tipo test) Trabajos escritos de investigación o de profundización	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Derecho Penal Especial I	Justificar la elección de un tipo penal para la correcta realización de los procesos de adecuación	Estudios de caso en jurisprudencia sobre tipos penales Ensayos Ejercicios de adecuación típica	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Derecho Penal Especial II	Justificar la elección de un tipo penal para la correcta realización de los procesos de adecuación	Estudios de caso en jurisprudencia sobre tipos penales Ensayos Ejercicios de adecuación típica	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Derecho Procesal Penal I	Priorizar los principios y normas rectoras del procedimiento penal para la correcta realización de audiencias judiciales	Ensayos Exámenes escritos con preguntas abiertas y de selección múltiple (tipo test) Trabajos escritos de investigación o de profundización	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.

Plan Lector VIII	Comparar sus resultados obtenidos en las prácticas de las pruebas tipo test, frente a los resultados esperados.	Prácticas con pruebas tipo test.	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Cultura colombiana	Argumentar e interpretar los acontecimientos del contexto histórico y de la cultura ciudadana.	Argumentación oral y escrita.	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Historia de las ideas políticas	Determinar las ideas políticas en un contexto multidimensional, a través de su entendimiento como una construcción histórica y en evolución	Exámenes orales Trabajos escritos de investigación y ensayos argumentativos cortos	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Historia de la Filosofía del Derecho	Construir conceptos estructurados, analíticos y propositivos sobre los casos de índole jurídica que deba resolverse desde la reflexión humanística y filosófica.	Exámenes orales Trabajos escritos relacionados con ensayos argumentativos cortos y de investigación académica Sustentación oral del análisis de vídeos, lecturas y de las producciones escritas que desarrollan	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Introducción a la Filosofía	Argumentar de manera oral y escrita sobre teorías filosóficas socráticas, aristotélicas, metafísicas, empiristas, racionalistas; desde épocas clásicas, medievales, modernas y contemporáneas aplicadas al derecho.	Ensayos Exposiciones Estudio de casos	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.

Derecho Procesal Penal II	Integrar las normas del procedimiento penal para la realización de la audiencia de juzgamiento	Presentaciones orales y práctica: resolución de problemas en forma de juicios y audiencias públicas Trabajos escritos de investigación o profundización	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Técnicas de Juicio Oral (Electiva)	Adaptar las técnicas del juicio oral para garantizar el desarrollo ético del proceso penal	Presentaciones orales y práctica: talleres de oralidad y simulaciones con el uso de las técnicas de juicio oral.	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Derecho Penal Internacional (Electiva)	Combinar las normas internacionales penales con el bloque de constitucionalidad perteneciente al ordenamiento jurídico colombiano	Ensayos Exámenes escritos con preguntas abiertas y de selección múltiple (tipo test) Trabajos escritos de investigación o de profundización	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.
Victimodogmática (Electiva)	Comparar las reglas de la victimodogmática con las normas penales tradicionales para verificar la existencia de otros modelos de estructura del delito	Ensayos Exámenes escritos con preguntas abiertas y de selección múltiple (tipo test) Trabajos escritos de investigación o de profundización	Acta de entrega de microcurrículo a los estudiantes y retroalimentación verbal, con síntesis de los tópicos tratados.

3.5 Organización Curricular y Plan de Estudios

El plan de estudio está organizado en tres ciclos de preparación:



Igualmente contempla tres áreas donde se mueven los saberes:

Área Jurídica:

Constituida por el conocimiento de las Ciencias Jurídicas.

Área de humanidades:

Comprende las ciencias de la comunicación, la cultura, la historia y la filosofía.

Área de investigación:

Constituida por la innovación y el emprendimiento, la metodología de la investigación, semilleros de investigación, Seminario Proceso de formación para la investigación, la elaboración del trabajo de grado.

Área de apoyo:

Está constituida por las ciencias complementarias a la actividad jurídica (Economías, Contabilidad, la práctica jurídica, entre otras). Y todos los saberes que se imparten a través de los seminarios, talleres, conferencias y demás actividades relacionadas con ellos.



El Programa está organizado por el sistema de créditos ajustado a los requerimientos legales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Cada una de las materias de estudio tiene un número determinado de créditos de acuerdo con la profundidad con la que se desarrollan los contenidos. El tiempo de trabajo académico es adecuado para el logro de las competencias propias de la profesión. Al respecto, es importante tener en cuenta que:

“el plan general de estudios deberá estar representado en créditos académicos conforme con los resultados de aprendizaje proyectados, la formación integral, las actividades académicas que evidencien estrategias de flexibilización curricular, y los perfiles de egreso, en armonía con las habilidades del contexto internacional, nacional, y local orientadas al desarrollo de las capacidades para aprender a aprender” (Tomado del Decreto 1330 del 2019. Artículo 2.5.3.2.3.2.4 numeral a).

El sistema de créditos académicos es una respuesta a las políticas de certificación de la calidad de la Educación Superior y un mecanismo de transferencia estudiantil y cooperación interinstitucional. Para el cumplimiento de la Condición de Calidad, sobre la organización de las actividades de formación por créditos, se indica que el Programa establece el número de créditos para cada curso, ajustado a los requerimientos legales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Un crédito académico se define como:

“la unidad de medida del trabajo académico del estudiante que indica el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. El crédito equivale a cuarenta y ocho (48) horas para un periodo académico y las instituciones deberán determinar la proporción entre la relación directa con el profesor y la práctica independiente del estudiante, justificada de acuerdo con el proceso formativo y los resultados de aprendizaje previstos para el programa” (Tomado del Decreto 1330 del 2019. Artículo 2.5.3.2.4.1).

Los créditos académicos como medida de trabajo “indican el esfuerzo a realizar para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos”

Ahora bien, la tendencia de formar por Créditos Académicos ha coadyuvado al fomento de la investigación bajo la figura del trabajo independiente o autónomo, para lo que se ha formado al docente en los procesos de planeación de los mismos mediando la construcción de micro diseños curriculares. Esta planeación curricular ha obligado al docente a direccionar los procesos educativos desde una visión investigativa que, a su vez, obliga al uso eficiente y racional de las nuevas tecnologías, el intercambio de roles entre actores educativos al interior de las clases, a evidenciar transformaciones en los procesos pedagógicos y a orientar el currículo hacia el desarrollo de todas y cada una de las dimensiones de la persona que se forma en la Escuela de Derecho, preparándola para aceptar y afrontar el reto que presenta un mundo globalizado donde la flexibilización curricular y la interdisciplinariedad se hacen obligadas.

Se hace hincapié en el estudio de la lectura y escritura académicas, incluyendo la ortografía y la redacción mediante la formación integral a través del programa institucional: “Plan Lector”, que forma parte del currículo de la Escuela de Derecho, debido a que el Abogado es posiblemente el único profesional que necesita dominar la lengua para el ejercicio de su profesión y la interpretación de las leyes, y tener nociones claras en cuestiones filosóficas. La estructura del plan de estudios permite que los estudiantes complementen los estudios puramente jurídicos con otras ciencias para una mejor aproximación al Derecho, pues al estudiar distintas áreas del conocimiento

se puede dimensionar el verdadero sentido de la labor del jurista, que trasciende de las normas para adentrarse en campos tales como la política, la economía, la filosofía –entre otros- para el estudio de los problemas jurídicos.

Por esta razón, el Programa ha reforzado este componente transversal en su Plan de Estudios, incorporando materias de distintas ciencias (lectura y escritura académicas, Economía, Contabilidad, Filosofía, Derecho Tributario y Cultura Religiosa), con el objeto de brindar al futuro abogado una visión amplia de los alcances de su carrera, no sólo desde el punto de vista teórico, sino práctico. Los estudiantes de todos los programas pueden cursar estas materias que son compartidas, fortaleciéndose los lazos de cooperación e interdisciplinariedad entre alumnos y docentes.

El modelo educativo de la Escuela justifica la necesidad de formar por competencias, y la comunidad en pleno ha aceptado el reto. Planear un currículo por competencias y los resultados de aprendizaje obliga a estructurar un sistema evaluativo especial. Para ello, el programa se ha esforzado en liderar un programa de formación docente sobre estos temas pedagógicos haciendo énfasis en la construcción de pruebas que se adapten a esta tendencia, situación que ha dado buenos resultados.

Igualmente se desarrollan programas y proyectos que impactan positivamente al currículo en la Escuela, como el Programa de Monitores Académicos, el proyecto de voceros estudiantiles, el programa de alertas tempranas, el programa de clase espejo, el programa de honores, entre otros.

4. POLITICAS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE FORMACION INTEGRAL

4. I Programa de Monitores Académicos Desa

¿Qué es un monitor académico?

Las monitorías en la Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas, se consideran un servicio académico que prestan los estudiantes destacados a través de procesos de investigación y apoyo a la docencia en las aulas de clases; siempre bajo la orientación del profesor titular.

Se le llaman monitorías a las actividades académicas de apoyo que presta un estudiante a un profesor en una clase o actividad extra-clase. Dichas actividades pueden ser; orientación en ciertos temas de clase, tutorías, revisiones y correcciones de trabajos, acompañamiento de talleres, guías y consultas, preparación de exposiciones, etc.

¿Cómo se vincula un estudiante como monitor?

Los monitores son vinculados al proyecto por convocatoria. Los estudiantes que participan en la convocatoria realizan un curso de didáctica y pedagogía que ofrece la Universidad de forma gratuita. El estudiante interesado en ser monitor, cada semestre, presenta una ficha de inscripción a las monitorías donde registra la asignatura en la cual quiere ser monitor. En cada periodo académico el Decano, mediante carta dirigida a los docentes, presenta los monitores, entrega el formato de evaluación y las funciones. Después de la carta del Señor Decano, el monitor se

presenta ante el profesor con un plan de trabajo, e inician las monitorias académicas.

¿Cuáles son los requisitos para ser monitor?

Cualquier estudiante puede ser monitor, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

1. Ser estudiante activo de la Escuela y presentarse en los términos de la convocatoria en cada semestre
2. Llevar un mínimo de vinculación con la Escuela, de dos periodos académicos
3. Haber cursado y aprobado la asignatura de la cual desea ser Monitor Académico
4. Tener promedio ponderado por encima de 4.0 puntos
5. Realizar el curso de monitores
6. No haber sido sancionado por falta disciplinaria alguna
7. Diligenciar la carta de solicitud de monitoría para su respectivo docente
8. Entregar la evaluación de monitores, diligenciada por su profesor de Monitoría encaso que haya sido monitor en el periodo académico, inmediatamente anterior.
9. Diligenciar el formato de tutorías.

Funciones del monitor académico

1. Entrevista previa con el docente titular de la asignatura para conocer detalladamente las actividades para realizar durante el período académico (micro-curriculum).
2. Contribución en la elaboración de propuestas académicas y pedagógicas junto con el profesor responsable de la asignatura
3. Construcción de material de apoyo (didáctico) correspondiente a los temas de clase.
4. Acompañamiento a otros estudiantes en la realización de actividades académicas de apoyo extra-clase
5. Retroalimentación al profesor titular de la asignatura, sobre las dificultades y fortalezas que detecte en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.
6. Programación y realización de clases de refuerzo (monitorías académicas) con el fin de facilitar el aprendizaje de los estudiantes que reciban monitoría.
7. Recepción y clasificación de trabajos, talleres y guías desarrollados por los estudiantes
8. Control de orden y disciplina en el salón de clase
9. Organización adecuada del salón de clase, sillas, muebles, artefactos electrónicos, borrador, marcador, fotocopias para el excelente desarrollo de las actividades.
10. Asesoramiento a los estudiantes en los trabajos de investigación, exposiciones, foros y otros.
11. Exposición de temas específicos, según lo designe el profesor.

Perfil del monitor académico

- Excelentes relaciones interpersonales
- Suficiencia académica en los contenidos de la asignatura en la que ejercerá la monitoría.
- Interés por la adquisición y desarrollo de competencias en docencia
- Habilidades de liderazgo y comunicación
- Identidad y sentido de pertenencia con la Universidad y con el programa de Derecho.

¿Qué incentivos tiene el ser monitor?

La Escuela ofrece al monitor académico estímulos económicos representados en descuentos porcentuales en la matrícula financiera, y estímulos académicos como reconocimiento a la labor que desarrolle durante el tiempo de vinculación al programa. El estímulo académico se refiere a los siguientes términos:

- Asistencia gratuita a Seminarios de Formación Docente.
- Participación como asistentes de investigación en proyectos relacionados con el ámbito educativo.
- Acceso gratuito a los congresos y eventos académicos desarrollados en la Escuela.
- El 10% de descuento en la matrícula del semestre siguiente, previa evaluación satisfactoria del profesor a cargo.
- A juicio de los decanos, ser tenido en cuenta para efectos de futuras vinculaciones al programa de egresados becarios y al programa de relevo generacional docente, una vez culmine su proceso de formación profesional.



4.2 Proyecto de Voceros Estudiantiles Desa

El vocero estudiantil en la Escuela de Derecho, es el estudiante elegido democráticamente para que hable en nombre del grupo académico al cual pertenece, ante directivos y órganos del Programa o de la Universidad. El vocero es la persona encargada de recibir y evaluar las quejas y reclamos que presentan los estudiantes, relacionados con sus derechos como estudiantes y sus deberes y obligaciones. El vocero tiene la responsabilidad de presentar ante las directivas del Programa y de la Universidad, las solicitudes de oficio o peticiones que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.

Son funciones del representante de los estudiantes (vocero y suplente):

1. Ser vocero ante la Decanatura y demás órganos de la Universidad.
2. Organizar puntualmente los horarios de los exámenes parciales, de acuerdo con sus compañeros y entregarlos a la Decanatura.

3. Encargarse de coordinar los eventos académicos, culturales, deportivos, espirituales y de bienestar del curso.
4. Estar pendiente de la asistencia de profesores a clase, y del pleno desarrollo curricular propuesto por cada profesor en el curso, e informar a la Decanatura
5. Fomentar el compañerismo, las buenas relaciones en el curso; igualmente el espíritu académico e investigativo en el curso.
6. Coordinar actividades extra clase con los profesores respectivos.
7. Participar en la organización del Consejo Estudiantil del Programa.

Elección de los representantes de los estudiantes (voceros):

Al iniciar el primer semestre del año (primera semana de clases) se reúnen los estudiantes en sus cursos académicos, y en forma democrática eligen al representante

suplente. Para dicha elección se postulan, libre y voluntariamente, mínimo tres estudiantes, y luego se procede a realizar la elección; el que obtenga la mayor cantidad de votos queda elegido como vocero, el segundo lugar de la votación queda elegido como suplente. Luego se procede a llenar el acta de registro de la elección respectiva. Con el acta que se entrega a Decanatura, queda en firme dicha elección.

El suplente elegido representa al vocero en su ausencia, para las actividades, reuniones y otras que demande la dinámica del grupo académico.

Organización del Consejo Estudiantil:

La organización de los voceros estudiantiles como órgano colegiado asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación de los educandos en la dinámica educativa de la Escuela de Derecho.

Estructura organizacional del Consejo Estudiantil:

El consejo estudiantil estará integrado por **los voceros** elegidos democráticamente en cada uno de los cursos que integran la población estudiantil matriculada en la Escuela de Derecho. Los voceros en su primera reunión anual eligen democráticamente a su presidente(a), a su secretario(a) y su veedor. Para su elección se postulan, libre y voluntariamente, mínimo cinco estudiantes candidatos y luego se procede a realizar la elección; quien obtenga la mayor cantidad de votos queda elegido como presidente(a), quien obtenga el segundo lugar de la votación es elegido como secretario(a) y quien obtenga el tercer lugar de la votación queda elegido como veedor(a). Dicha elección y sus resultados son registrados en el acta del Consejo Estudiantil.

Son funciones del Consejo Estudiantil:

1. Crear su propia organización interna, conformada por un(a) presidente(a), un secretario(a) y un veedor(a).
2. Llevar un libro de actas, memorias y demás registros posibles de las actividades realizadas.
3. Recibir y estudiar iniciativas de beneficio común que provengan de la comunidad educativa del Programa de Derecho.
4. Proponer y discutir proyectos académicos que estén orientados al beneficio de las actividades propias de la comunidad educativa y presentarlos a los órganos del Programa de Derecho.
5. Presentar las propuestas aprobadas en el Consejo Estudiantil, ante el Consejo Académico de la Escuela.
6. Establecer canales de comunicación efectiva entre los voceros y los estudiantes de los cursos académicos.
7. Determinar los requerimientos y las sanciones para los representantes del Consejo Estudiantil que no estén cumpliendo sus funciones a cabalidad según previo informe del Veedor.
8. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil universitaria.
9. Organizar reuniones periódicas que serán incluida en el Cronograma de la Institución y con asistencia obligatoria de los voceros elegidos.
10. Las demás funciones que le sean atribuidas en el Proyecto Educativo del Programa.



4.3 Programa de Tutorías Desa

¿En qué consisten las tutorías académicas?:

Las tutorías académicas son unas funciones de la tarea docente que consisten en un proceso de acompañamiento académico a los estudiantes del programa de Derecho de la Escuela Rodrigo de Bastidas, en los distintos momentos de su vida estudiantil. El tutor es un acompañante académico en el trayecto de la formación universitaria; es un cogestor de conocimiento en interacción con los tutoriados, un apoyo en la comprensión sobre la formación integral y una ayuda en la gestión del descubrimiento de rutas de aprendizaje (adquisición, búsqueda, procesamiento, sistematización, desarrollo, conexión con otros saberes). La tutoría es un espacio de

comunicación para el aprendizaje a través de acuerdos, tareas académicas, ejercicios epistemológicos; es un espacio para formar personas más competentes en el ejercicio de su profesión.

Fin de las tutorías: El programa de tutorías se desarrolla con el fin de brindar a estudiantes del Programa de Derecho, estrategias académicas que les permitan mejorar las falencias en el ámbito académico, posibilitando un rendimiento óptimo en su experiencia en la educación superior. Los estudiantes beneficiados con este programa serán todos aquellos alumnos que se encuentren interesados en recibir tutorías especializadas.

Las tutorías entran dentro del espíritu del trabajo autónomo propuesto por los créditos académicos y que la Escuela Derecho promueve y ofrece gratuitamente a todos sus estudiantes, especialmente, aquellos que necesitan y solicitan este servicio.

Según las necesidades se pueden presentar los siguientes casos:

1. Los estudiantes recién admitidos que estén por debajo del promedio del resultado de la prueba psicotécnica HMP (Habilidades Mentales Primarias), cuya media es 55 puntos; }
2. Los estudiantes con bajo promedio en resultado Icfes Saber 11 y estudiantes con deficiencias académicas en la educación media, entre otros.
3. Los estudiantes que presentan bajo rendimiento y el sistema los clasifica en normativas I y II.
4. Los estudiantes que perdieron el primer corte académico, y solicitan una retroalimentación de los temas en los cuales se presentaron falencias.
5. Los estudiantes que deseen profundizar en un tema específico del Derecho o de su plan de estudios
6. Los estudiantes de práctica que necesitan orientaciones para sacar adelante sus primeros procesos jurídicos.
7. Los estudiantes que realizan investigaciones, conferencias, ponencias y necesitan ayuda en estos procesos.

Para realizar las tutorías se tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

El tutor es un académico que imparte cátedra en la Universidad y brinda atención, apoyo y orientación personalizada a sus estudiantes, el cual debe conocer perfectamente la estructura del plan curricular, el modelo pedagógico, el sistema de evaluación y, desde luego, conocer las necesidades académicas del estudiante. Los docentes de tiempo completo tendrán asignación de 3 a 5 horas semanales, y los docentes de medio tiempo tendrán asignación de 1 a 2 horas semanales para desarrollar las tutorías. Los docentes de cátedra tendrán asignación en tutorías según requerimiento de los estudiantes en su asignatura (tres <3> horas por cada asignatura).

El tutoriado, es un estudiante de la Universidad Sergio Arboleda que recibe apoyo y orientación académica de un tutor. Es importante tener en cuenta que todo estudiante tiene derecho a recibir los servicios de programas de tutorías, derecho a contar con el apoyo de uno o varios tutores, y a solicitar la programación de los cursos o actividades tutoriales; pero también tiene el deber y el compromiso de cumplir con las actividades (tareas) diseñadas en el plan de tutorías, mantener comunicación constante con los tutores, ser puntual en las actividades programadas.

También existe una figura del Monitor, el cual es un estudiante aventajado y distinguido por su alto rendimiento académico, quien podrá apoyar las acciones de tutoría bajo la supervisión de su profesor en las asignaturas que sean necesarias o de mayor requerimiento.

Tipos de tutorías

1. Tutorías Usap

Acuden a estas tutorías los estudiantes con bajo rendimiento en los resultados de la prueba de admisión, bajos resultados en el Icfes Saber 11; y los estudiantes que, por bajo rendimiento, el sistema académico los sitúa en normativa 1 y 2. Estos últimos deben realizar un proceso de coaching académico.

A los estudiantes en tutorías se les asigna un tutor, con el cual deben entrevistarse semanalmente durante el semestre. Estas entrevistas deben reunir las siguientes características:

2. Tutorías específicas de área o asignatura

- Participan en dichas tutorías los estudiantes que quieran profundizar sobre algún tema específico de su carrera, inquietudes de investigación o cuestiones intelectuales.
- Se organiza un horario de Tutorías, que especifique área de conocimiento, hora de atención y lugar de atención. Se hará público este horario en la web de la Universidad y en la sala de profesores y en la cartelera de la Decanatura.
- La lista de tutores de este tipo, está conformada por los profesores de planta de la Escuela.
- Cada tutor debe diligenciar el formato de registro de tutorías y entregar a la Coordinación Académica.

Tabla: Características de las entrevistas a estudiantes (Usap)

INICIO	DESARROLLO	FINAL O CIERRE
En este primer encuentro con el estudiante se plantea el motivo de la reunión; se debe verificar los datos del formato de registro inicial de la información del estudiante por medio de la página web de USAP.	Es el momento donde se profundiza la conversación y se trabajan temas e inquietudes correspondientes para cada uno. En esta etapa hay un intercambio de información entre el tutor y el estudiante.	Es el momento final de la conversación en el cual será importante puntualizar las ideas principales de la conversación y establecer algunas conclusiones o acuerdos con el estudiante, siendo necesario dejar abierto el espacio para la próxima reunión, y llenar el formato correspondiente al registro de sesión y asistencia a la tutoría (página web de USAP)

3. Tutorías por pérdida del primer parcial

Propósito: Superar las deficiencias cognitivas y procedimentales de los estudiantes al terminar el primer corte de evaluación.

Justificación: Las directivas de la Escuela de Derecho han percibido que durante el primer corte académico, un grupo considerable de estudiantes no ha podido superar deficiencias cognitivas, siendo necesaria la intervención directa de los profesores titulares de las asignaturas, con la aplicación de estrategias pedagógicas que induzcan a los estudiantes a superar sus falencias. Para ello, cada profesor ofrecerá a los estudiantes un máximo de tres horas de tutorías por cada asignatura con fracasos académicos en el primer corte.

Metodología: Se propone implementar una metodología centrada en la retroalimentación del parcial perdido, por medio de talleres personalizados donde el estudiante, en compañía del tutor, despeje dudas y refuerce aspectos sustanciales que permitirán el empoderamiento del componente en estudio. Cada profesor debe realizar un máximo de tres (3) tutorías, con una intensidad de una hora, por cada asignatura que oriente.

Evaluación: Cada docente presentará un informe de los estudiantes bajo su tutela, mediante un formato denominado: registro de tutorías. Queda a criterio del docente evaluar este proceso dando un porcentaje, a que corresponda un valor, no mayor de diez décimas, sumatorias al siguiente corte evaluativo en la asignatura correspondiente.

Para hacer operativo el proyecto de tutorías, se programan de manera continua las siguientes actividades:

Actividades programadas para los estudiantes	
ACTIVIDADES	DESCRIPCION
Tutoría individual	Encuentro en donde el estudiante expresa sus emociones, afectos y necesidades de diferentes tipos.
Tutoría Grupal	Asesoramiento a grupos de estudiantes seleccionados por Programas Académicos. Asesoramiento a profesores tutores.
Talleres de técnicas, métodos de estudio, habilidades cognitivas y metacognitivas	Como complemento a la formación integral de los estudiantes se realizarán talleres según las necesidades grupales.

Actividades programadas para los Docentes:	
ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN
Capacitación sobre el programa	Descripción del objetivo del programa, capacitación en temas específicos de la labor de tutor, para docentes y estudiantes monitores.
Taller sobre desarrollo de habilidades metacognitivas	Estrategias que le permiten al docente asesorar adecuadamente al estudiante para que desarrolle la autorregulación de su aprendizaje.
Tutoría individual	Encuentro en donde el docente expresa sus necesidades de acuerdo con el desarrollo de sus tutorías.

TUTORÍA PERSONAL	TUTORÍA ACADÉMICA	TUTORÍA VOCACIONAL O PROFESIONAL
Su objetivo es que el estudiante conozca y consiga una idea objetiva de sí mismo y de sus posibilidades, sea consciente de sus metas, intereses, y aptitudes (por medio del proyecto de vida) y decida adecuadamente y se responsabilice de las decisiones tomadas y llegue a la autosuperación .	Tiene como objetivo que el estudiante conozca sus capacidades, destrezas y competencias en el ámbito del aprendizaje (su perfil como estudiante); sea consciente de lo que debe reforzar según sus debilidades en el contenido para aprender (dificultades de aprendizaje); se oriente en la elección de contenidos de estudio y tareas académicas; tenga conciencia de la condición de ser estudiante; utilice adecuadamente las técnicas y método de estudio que mejoren su rendimiento; se capacite para el trabajo autónomo: aprender a aprender (habilidades meta-cognitivas y de estudio).	Tiene como objetivo que el estudiante sea consciente de sus metas profesionales, sus expectativas reales, conozca lo que exige el ejercicio diario de la profesión que eligió, no solo lo más excelente e ideal; analice las capacidades y cualidades en las que debe destacarse según la profesión elegida.

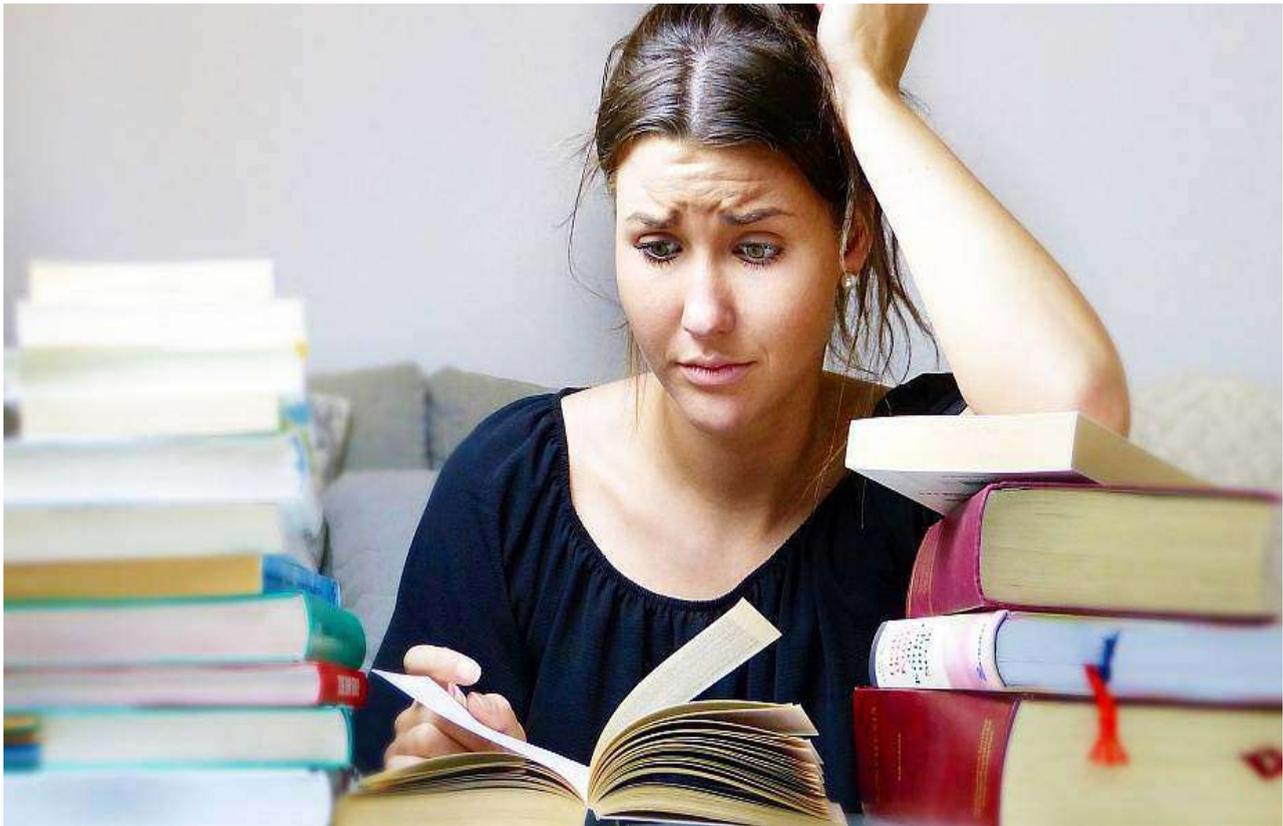


Foto:Silviarita / Pixabay

4.4 Programa de Alertas Tempranas para la retención estudiantil Desa

La deserción estudiantil es un problema que la Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas de la Universidad Sergio Arboleda, Seccional Santa Marta, en adelante LA ESCUELA, debe afrontar y tratar, independientemente de sus causas.

La Universidad Sergio Arboleda Seccional, Santa Marta, y en particular su Escuela de Derecho, crea un Programa especial para evitar que sus estudiantes abandonen las aulas de clase en cualquiera de los grados en que se encuentren.

El programa de alertas tempranas para la retención estudiantil – PATRE – DESA.

El Programa de Alertas Tempranas para la Retención Estudiantil, en adelante PATRE-DESA, consiste en una serie de acciones llevadas a cabo por varias instancias y/o dependencias de la Universidad y de la comunidad sergista, como son, la Rectoría, la Vicedecanatura, la Coordinación Académica, LA ESCUELA, Bienestar Universitario, Departamento de

Admisiones, Padres de familia, entre otros, para intervenir, tratar y solucionar el problema de la deserción estudiantil en la Escuela de Derecho.

Objetivos del PATRE-DESA

Algunos de los Objetivos más importantes del PATRE-DESA son los siguientes:

- Identificar las causas de la deserción estudiantil en LA ESCUELA.
- Intervenir las causas de la deserción estudiantil de LA ESCUELA y plantear para cada caso concreto las respectivas soluciones.
- Realizar estadísticas de la deserción estudiantil por grados o estadios de los estudiantes.
- Ayudar a evitar, en lo mejor posible, la deserción estudiantil en LA ESCUELA, a través de la implementación de herramientas concretas que disminuyan el problema.
- Identificar a los y las estudiantes con riesgo de deserción estudiantil.
- Involucrar a las familias de los estudiantes con riesgo de deserción estudiantil para tratar mancomunadamente las causas concretas de la deserción.
- Establecer los factores de riesgo que favorecen la deserción estudiantil en LA ESCUELA.
- Hacer un seguimiento moderado a los estudiantes con mayor riesgo de deserción estudiantil de LA ESCUELA.
- Establecer una política que evite la deserción estudiantil en LA ESCUELA.
- Efectuar un acompañamiento a los estudiantes que han desertado de LA ESCUELA.
- Apoyar y asesorar a las instancias e instituciones que atienden a los estudiantes vulnerables.
- Recopilar y gestionar la información académica de los estudiantes de LA ESCUELA
- Asesorar directa o indirectamente a las autoridades de LA ESCUELA y a los estudiantes en estado de riesgo de deserción estudiantil.

Instituciones y autoridades que forman parte del PATRE – DESA y sus funciones específicas

1. Del desarrollo de las actividades PATRE-DESA:

El desarrollo de actividades, planes y proyectos del Programa de Alertas Tempranas EL PATRE- DESA, serán planeadas y ejecutadas por el Comité de Evaluación Curricular de La Escuela. Las sesiones que correspondan al PATRE-DESA, ordinariamente dos al semestre, será una convocatoria de comité de Evaluación Curricular ampliado, y contarán con la asistencia y participación de la dependencia de Bienestar Universitario y si es necesario el Departamento de Admisiones.

Funciones del programa PATRE—DESA, adjuntas al Comité de Evaluación:

- Recibir y tramitar los casos de estudiantes con riesgo de deserción estudiantil que le sean remitidos por las diferentes autoridades e instancias de LAESCUELA.
- Llevar un listado de los estudiantes con riesgo de deserción estudiantil.
- Servir de órgano asesor para los docentes, Coordinador Académico de La Escuela, Vicedecana y los mismos estudiantes.
- Proponer a LA ESCUELA y a la misma Universidad programas especiales de atención a estudiantes con problemas crónicos de deserción estudiantil.

- Decidir acerca de las estrategias pedagógicas concretas para atender los casos especiales que le sean confiados;
- Mantener comunicación constante con las autoridades de LA ESCUELA en relación con los casos de estudiantes en grave riesgo de deserción estudiantil.
- Las demás que le sean asignadas por las Autoridades de LAESCUELA.

2. De la Coordinación Académica de La Escuela

El PATRE-DESA requiere de la Coordinación Académica de LA ESCUELA para poder cumplir con su cometido de prevenir y evitar la deserción estudiantil. Aquella tiene la función principal de coordinar todas las estrategias que el PATRE -DESA adopte con el fin de intervenir el problema de la deserción estudiantil en LAESCUELA.

La Coordinación Académica es quien tiene la información relevante sobre los casos sencillos, moderados y críticos de estudiantes con riesgo de deserción estudiantil y por lo tanto deberá presentar las alertas tempranas correspondientes, convocando al Consejo del PATRE para que se discutan y solucionen los casos complejos de deserción estudiantil en LA ESCUELA. Para ello deberá administrar la información que se recopile a través de las herramientas o recursos Institucionales.

3. Del líder del programa de alertas tempranas, PATRE-DESA:

La Escuela delegará en un profesor de planta, el liderazgo en el desarrollo de los planes, proyectos y actividades proyectadas en el cumplimiento de los objetivos y metas de dicho programa, y ejecutará las estrategias trazadas por el comité de Evaluación Curricular. Este líder en comunicación con la Coordinación Académica, atenderán los casos especiales, las remisiones a Bienestar y los profesores, según la necesidad. Se encargará de las convocatorias a los estudiantes de normativa y casos especiales. Se encargará de entrar en comunicación directa con los padres de familia para un trabajo integral y efectivo.

4. De los docentes de La Escuela:

Los Docentes juegan un papel decisivo en el PATRE-DESA. Son ellos quienes tienen contacto diario con los estudiantes y por lo tanto, pueden advertir la necesidad de intervención en cada caso concreto. Los Docentes deben informar inmediatamente a las Autoridades de La Escuela los casos de estudiantes que por su rendimiento académico se encuentran en riesgo de deserción estudiantil. La primera instancia para evitar la deserción escolar son los docentes que tienen a los estudiantes con riesgo en sus respectivos cursos y salones de clase. Estos docentes pueden efectuar una tarea de acompañamiento y asesoría personalizada con dichos estudiantes.

Herramientas o recursos del PATRE-DESA

El PATRE-DESA cuenta con las siguientes herramientas para atender el problema de la deserción estudiantil en LA ESCUELA:

1. Prueba SABER 11 del ICFES

Este insumo es muy importante porque permite al PATRE-DESA, tener una idea de la historia académica del estudiante que ingresa a LA ESCUELA, de sus habilidades y competencias; lo cual permitirá orientar los esfuerzos para evitar la deserción estudiantil de los recién llegados.

2. Entrevista de ingreso a la Universidad Sergio Arboleda, Seccional Santa Marta.

La entrevista de ingreso a la Universidad permitirá al PATRE-DESA determinar el estado en que se encuentra el estudiante al momento de entrar a LA ESCUELA. Por eso, los entrevistadores deben privilegiar todos los puntos que en las entrevistas den a conocer la personalidad, los gustos, los proyectos, las relaciones familiares, aptitudes, actitudes de los aspirantes a ingresar al programa, entre otros.

El Departamento de Admisiones debe compartir la información de las Entrevistas con el Coordinador Académico para que éste conozca la realidad estudiantil de los (y las) que ingresan a LA ESCUELA y ello le ayude a determinar en cada caso los riesgos académicos y la estrategia pedagógica para seguir.

3. La prueba diagnóstica para estudiantes de primer semestre del Programa.

Esta prueba diagnóstica en la ESCUELA permite al programa de Derecho, determinar la situación académica de los estudiantes que inician su proceso de formación. Tiene la finalidad de determinar las fortalezas y debilidades del estudiante en los aspectos cognitivos, procedimentales, axiológicos y demás competencias de un bachiller. Esta prueba se realiza en la semana de inducción a estudiantes nuevos.

4. Las denominadas Normativas 1, 2 y 3

El sistema académico permite detectar los estudiantes de bajo rendimiento académico con quienes se realizan las actividades, planes y proyectos del PATRE-DESA.

Semestre de prueba. El estudiante que al finalizar el período académico no alcance el promedio de permanencia mínimo requerido por la Universidad, quedará en semestre de prueba para el siguiente período académico, normativa 1.

Suspensión académica. El estudiante que no obtenga dentro del semestre de prueba el promedio mínimo de permanencia requerido, entrará en semestre de suspensión o podrá matricular únicamente asignaturas reprobadas o atrasadas sin que exceda los siete (7) créditos académicos. Normativa 2.

- El estudiante que eligió la alternativa de quedar suspendido por un semestre regular y tras cumplir con su sanción solicite el reintegro, ingresará a semestre de prueba, y si entonces no cumple con el promedio de permanencia establecido, no se podrá matricular en el Programa académico correspondiente. Normativa 3.
- El estudiante que eligió cursar únicamente las asignaturas reprobadas o atrasadas durante este período, y que no logre superar el promedio de permanencia establecido, ingresará a semestre de prueba; y si entonces no cumple con el promedio de permanencia establecido, no se podrá matricular en el programa académico correspondiente. Normativa 3

5. Programa de Tutorías:

Existen tres tipos de tutorías:

- **Tutorías Usap (Metodología de Estudio)**

Acuden a estas tutorías los estudiantes con bajo rendimiento en los resultados de la prueba de admisión, bajo resultado en el Icfes Saber 11, en la prueba diagnóstica, y los estudiantes que, por bajo rendimiento, el sistema académico los sitúa en normativa 1 y 2. Estos últimos deben realizar un proceso de coaching académico.

- **Tutorías específicas:**

Participan en dichas tutorías los estudiantes que quieran profundizar sobre algún tema específico de su carrera, inquietudes de investigación o cuestiones intelectuales. Se organiza un horario de Tutorías, que especifique área de conocimiento, hora de atención y lugar de atención. Se hará público este horario en la web de la Universidad y en la sala de profesores y en la cartelera de la Decanatura.

- **Tutoría por pérdida de parcial:**

Las directivas de la Escuela de Derecho han percibido que, durante el primer corte académico, un grupo considerable de estudiantes, no ha podido superar deficiencias cognitivas, siendo necesaria la intervención directa de los profesores titulares de las asignaturas, con la aplicación de estrategias pedagógicas que induzcan a los estudiantes a superar sus falencias. Para ello, cada profesor ofrecerá a los estudiantes, un máximo de tres horas de tutorías por cada asignatura con fracasos académicos en el primer corte.

6. La prueba intermedia de Saberes

Esta prueba en LA ESCUELA contiene las competencias genéricas de todo universitario y algunas competencias disciplinares del Derecho. Es una herramienta inherente al proceso pedagógico, mediante la cual se observa, recoge, describe, analiza y explica la información significativa respecto a las posibilidades, necesidades y logros de aprendizaje de los estudiantes de V o VI semestre, con la finalidad de reflexionar, emitir juicios

de valor y tomar decisiones pertinentes y oportunas para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en el resto de semestres faltantes.

7. Las estadísticas de deserción estudiantil

Con base en los insumos y herramientas arriba mencionados, las autoridades e instituciones que forman parte del PATRE y, específicamente LA ESCUELA, elaborarán cuadros y estadísticas del comportamiento de los estudiantes, especialmente aquellos que una vez ponderada toda la información presenten riesgo de deserción estudiantil.

Estrategias concretas para evitar la deserción estudiantil en La Escuela.

El PATRE-DESA contempla las siguientes estrategias específicas para enfrentar la deserción estudiantil:

1. Seguimiento de los docentes de cada asignatura a los estudiantes con bajo rendimiento en cada uno de los tres exámenes que se hacen durante el semestre académico.
2. Tutorías especiales para los estudiantes que en cada seguimiento tengan notas por debajo del 3.0.
3. Diálogo periódico con los padres de familia o acudientes de los estudiantes con bajo rendimiento académico.
4. Atención profesional especializada para los casos de estudiantes que la requieran.
5. Aplicación de las Normativas 1, 2 y 3 previstas por LA ESCUELA.
6. Acompañamiento de pares y monitores a aquellos estudiantes que tengan bajo rendimiento académico.
7. Remisión al Comité del PATRE en aquellos casos en que los miembros del mismo así lo consideren.



4.5 Proyecto Aulas Espejo

Presentación: El proyecto de internacionalización de la Escuela de Derecho que se describe a continuación, denominada aulas espejo, tiene dos objetivos principalmente: de un lado motivar a los docentes del programa a hacer relaciones académicas con sus pares internacionales, y de otro, procurar un acercamiento entre los docentes internacionales y los estudiantes de la Escuela de Derecho.

El proyecto está estructurado en dos etapas, en la primera de ellas se explica y motiva a los docentes para que mediante su propia actividad realicen un acercamiento con docentes internacionales de su misma área de conocimiento, y a los estudiantes con sus pares de otros países. Una vez hecho el contacto los docentes y los estudiantes llevarán a cabo, como se explicará más adelante, las clases espejo y las demás actividades que se describen en este proyecto. Esta primera etapa concebida así, tiene la finalidad de permitir

a los docentes y los estudiantes de La Escuela, hacer las actividades de internacionalización que componen este proyecto, con miembros de otras comunidades académicas en otro país que ellos ya conocen y con quienes han compartido en otros escenarios, de manera que el contacto no resulte impositivo, y así mismo permite que nuestros docentes y estudiantes realicen personalmente el ejercicio de contactar y verificar las diferentes universidades y docentes que imparten sus asignaturas.

La segunda etapa del proyecto se inicia teniendo en cuenta convenios internacionales tramitados durante el primer semestre con la Escuela de Derecho. En esta etapa los docentes y estudiantes internacionales son invitados directamente por La Escuela para realizar los ejercicios de que trata este proyecto, previa invitación institucional para relacionarse con nuestros docentes en las diferentes asignaturas.

Objetivos: Con el presente proyecto se busca abrir espacios que permitan la relación entre los docentes de la Escuela de Derecho con docentes internacionales dentro de sus áreas de conocimiento, en beneficio de toda la comunidad académica, dado el relacionamiento y la posibilidad de impartir su asignatura con estudiantes de otros países. Así mismo, se busca el beneficio directo de los estudiantes quienes recibirán clases que serán impartidas por profesores de alto nivel internacional, y así mismo se busca un incremento en las relaciones interpersonales mediante exposiciones y ejercicios con estudiantes de otras universidades del mundo.

De otro lado, con este proyecto se intenta priorizar en la Escuela de Derecho a través de la internacionalización, el conocimiento del Derecho comparado.

Justificación: El presente proyecto se justifica en la medida en que favorece las relaciones internacionales individuales y colectivas de los docentes y los estudiantes de La Escuela. Así mismo permite la interacción de nuestra comunidad con expertos del Derecho en diferentes países, fortaleciendo de contera las relaciones internacionales de La Escuela.

Metodología: En cuanto a los docentes: En la primera etapa del proyecto, los docentes que así lo deseen, realizarán contactos directamente con docentes conocidos de otras Universidades de otro país. Ello con el propósito de que el docente internacional dicte una charla a sus estudiantes y de ser posible, permita que sus estudiantes reciban una charla del docente de nuestra escuela.

La Escuela de Derecho apoyará a los docentes para la elaboración de los comunicados que se necesitan para los contactos docentes y elaborará una guía específica para que los profesores puedan personalmente realizar los contactos; dicha guía contendrá ejemplos de comunicaciones para las invitaciones y los formatos en que se puede realizar el ejercicio.

En la Escuela se realizará un pilotaje del proyecto aulas espejo con el Departamento de Derecho penal, con el propósito de tener la experiencia y obtener información de los docentes del este primer ejercicio, para luego empezar con los demás docentes de La Escuela.

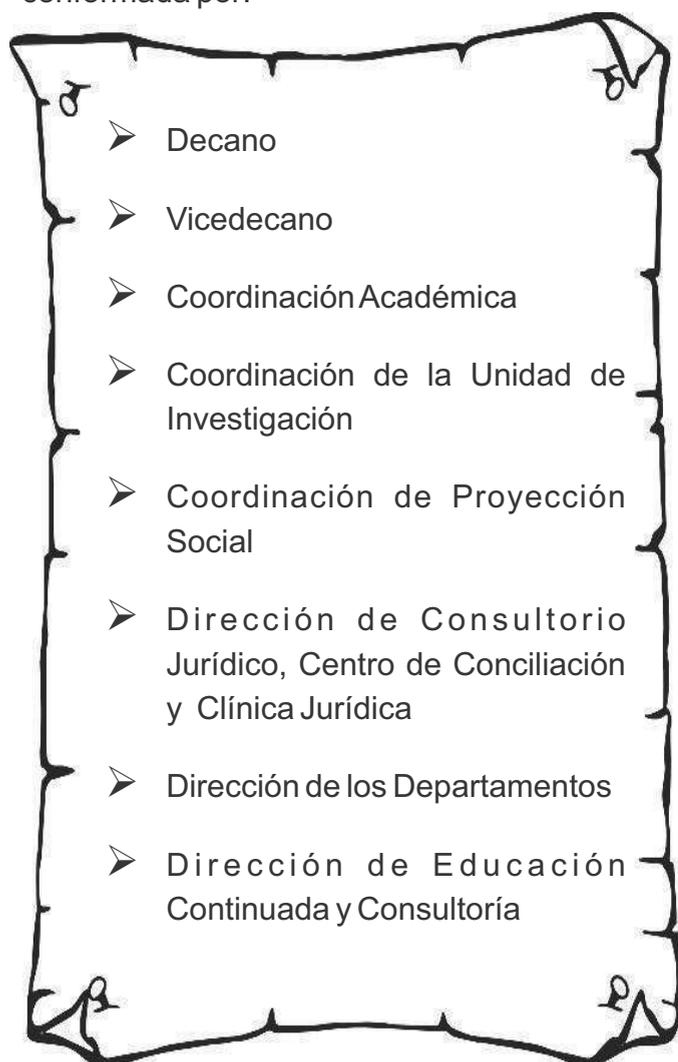
El método de la clase en particular: La clase puede ser en vivo o pre-grabada, dadas las diferencias de horarios entre universidades y en especial, los compromisos de los docentes. Es posible que el profesor internacional prefiera que el docente reciba un video de la clase y la imparta en un momento dado a los estudiantes. De igual forma, la clase saliente puede ser en vivo o pregrabada, por las mismas razones.

Pese a que la idea principal de este proyecto es que exista un intercambio de clases entre nuestro docente y el docente internacional, es válido que el docente internacional dicte la clase o una charla para el curso de nuestra universidad, o nuestro docente dicte una clase o charla para la universidad extranjera sin intercambio directo; lo anterior, a efectos del fortalecimiento de la internacionalización de la Escuela de Derecho, que es el objetivo final de este proyecto.

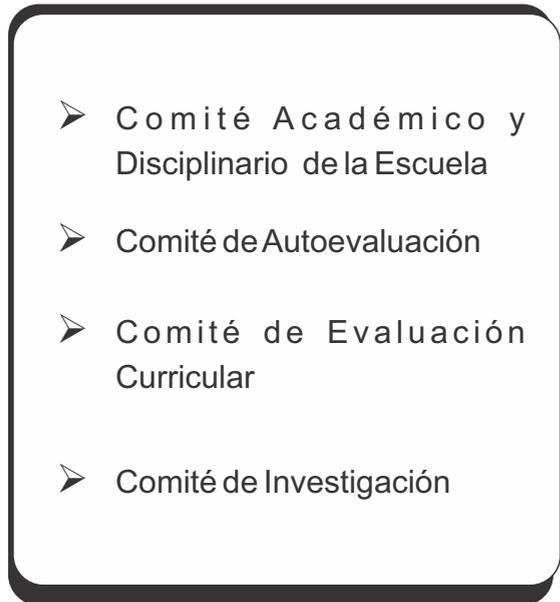
5. ESTRUCTURA ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

5.1 Conformación de la estructura académica y administrativa

La Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas se rige a la luz de los lineamientos institucionales para la gobernabilidad y funcionamiento de la Escuelas y programas académicos. La Escuela de Derecho en su estructura académica administrativa, está conformada por:

- 
- Decano
 - Vicedecano
 - Coordinación Académica
 - Coordinación de la Unidad de Investigación
 - Coordinación de Proyección Social
 - Dirección de Consultorio Jurídico, Centro de Conciliación y Clínica Jurídica
 - Dirección de los Departamentos
 - Dirección de Educación Continuada y Consultoría

Como órganos colegiados la Escuela de Derecho para gestionar sus funciones sustantivas tenemos los siguientes:

- 
- Comité Académico y Disciplinario de la Escuela
 - Comité de Autoevaluación
 - Comité de Evaluación Curricular
 - Comité de Investigación

Estos cuerpos colegiados, orientan, analizan y proponen políticas, programas, ambientes para el aprendizaje y estrategias para la gestión y alta calidad de las funciones sustantivas: Docencia, extensión, investigación e internacionalización para la comunidad universitaria: Egresados, estudiantes, profesores y administrativos.

El proceso de la gestión administrativa está caracterizado en 27 actividades cuya responsabilidad le corresponde al equipo de Decanatura anunciado anteriormente y los

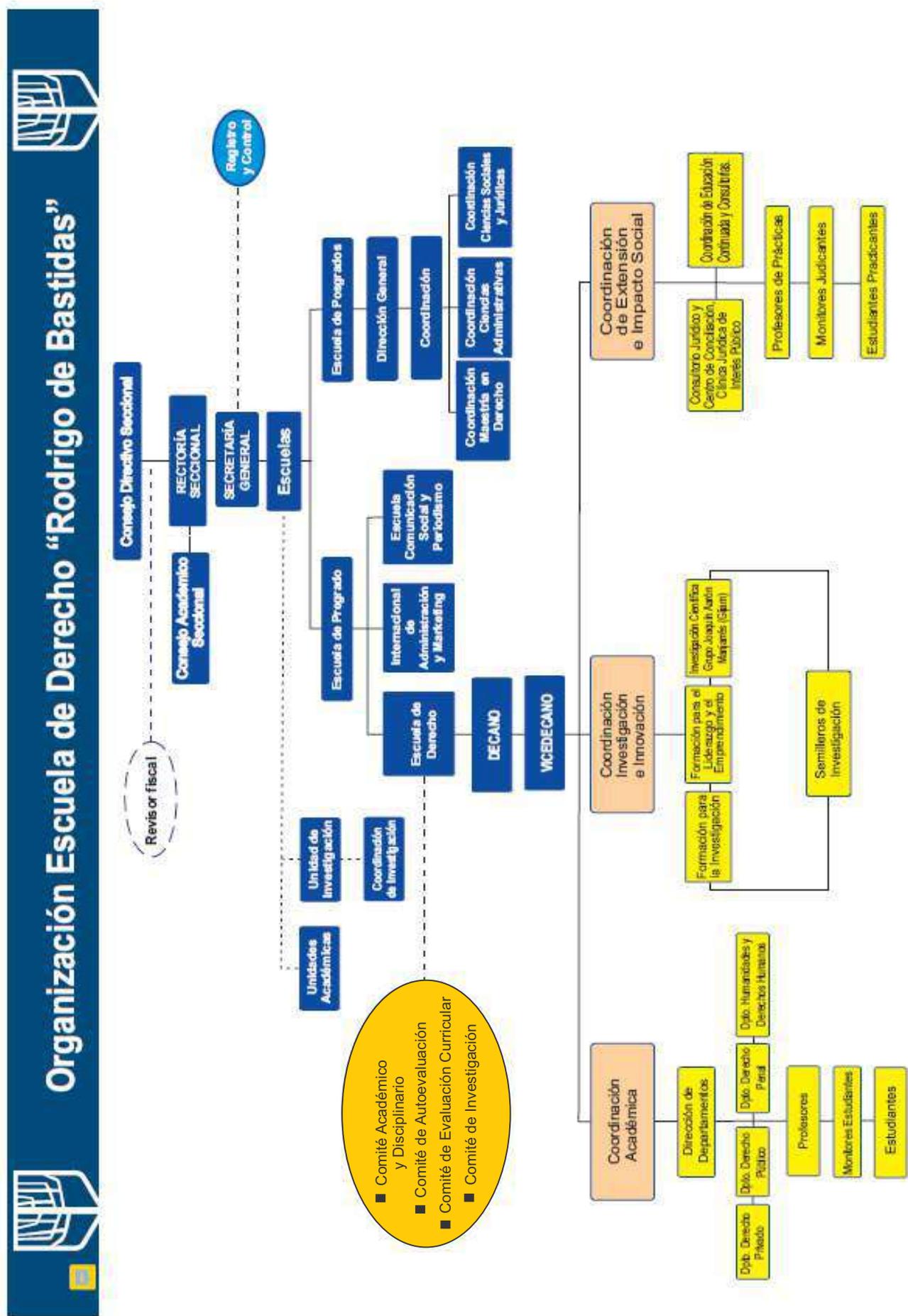
docentes en general. A continuación, se describen las actividades generales que cotidianamente se realizan y la forma como se procede la actividad.

Sistema de gestión de calidad en la Escuela		
No	Actividad de la Escuela	Procedimiento
1	Elaboración de informes de autoevaluación y planes de mejoramiento	Anualmente se elabora un informe ejecutivo de autoevaluación de cada programa académico, en el que se identifican las fortalezas, debilidades y las acciones de mejoramiento; teniendo como referente los estándares de registro calificado o los lineamientos para la acreditación por alta calidad.
2	Actualización y aplicación del PEI y el modelo pedagógico	Cada escuela o programa construye su PEI-Proyecto Educativo Institucional, donde integra (1) la misión de la escuela o programa, (2) define políticas y (3) plantea el Plan de Desarrollo, que reúne los objetivos, acciones, estrategias y responsables a corto (2 años), mediano (5 años) y largo plazo (7 años), de acuerdo con las metas institucionales. Luego, semestralmente se revisan, se actualizan y se difunden entre docentes y estudiantes los principales aspectos del PEI y del modelo pedagógico.
3	Elaboración del Plan Operativo Anual	De acuerdo con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, las Escuelas o programas proyectan el Plan Operativo Anual que vincula la planeación semestral de las actividades previstas para cada semestre, así como, los responsables y el presupuesto requerido.
4	Elaboración del calendario académico	En el calendario académico semestral donde se registran las fechas de iniciación de clases, realización de eventos académicos, programación de exámenes y publicación de notas.

5	Promoción, inscripción y selección	Apoyo en la ejecución del proceso tendiente a promocionar el programa, inscribir los aspirantes, seleccionarlos y matricularlos. Adicionalmente, se actualiza el sitio web de cada programa en forma periódica incluyendo los microdiseños o planes de clases o syllabus de cada asignatura o proyecto de aprendizaje.
6	Matrículas de estudiantes	Por Internet, mediante el programa SINFA
7	Inducción a estudiantes de primer semestre	Semestralmente, se programa una semana de inducción a los estudiantes de primer semestre, donde se socializa el reglamento estudiantil, se les presenta los deferentes servicios que la Universidad ofrece y se desarrollan en habilidades específicas para cada Escuela.
8	Inducción de Docentes	Se realiza una reunión semestral con los docentes, donde se presenta el estatuto docente, las proyecciones del programa para el semestre y los servicios de las unidades de apoyo académico.
9	Revisión del contenido curricular	En reuniones de Directores de Programa o Coordinadores de Área y entre éstos y los profesores del área.
10	Desarrollo de los contenidos académicos de las asignaturas, de acuerdo con micro diseños actualizados y publicados en las páginas del programa en el sitio web de la Universidad.	Mediante clases desarrolladas por los profesores respectivos
11	Control de desarrollo de programas de asignaturas y de asistencia de estudiantes	<p>A través de las listas de asistencia de los estudiantes y los docentes.</p> <p>A través de la planilla de planeación y seguimiento curricular.</p>

12	Evaluaciones	Mediante pruebas escritas u orales, según el calendario académico
13	Registro de notas	Se incorporan al Sistema las notas obtenidas por los estudiantes
14	Seguimiento a estudiantes con pronóstico de desempeño por debajo del promedio	Se realiza seguimiento y acompañamiento a los estudiantes que tienen desempeño académico por debajo del promedio.
15	Tutorías a estudiantes	Se desarrollan en reuniones particulares de profesores con alumnos, para resolver inquietudes
16	Investigación	Se adelantan actividades para fomentar la cultura investigativa, a través de cursos de metodología, semilleros de investigación, participación en eventos, y el desarrollo de proyectos de investigación científica.
17	Proyección social	Mediante actividades y proyectos de extensión, dirigidos a la comunidad de acuerdo con la naturaleza de cada programa. Difusión de los productos académicos resultantes de investigación.
18	Prácticas	Los estudiantes de las Escuelas Internacional de Administración y Marketing y de Comunicación Social y Periodismo aplican en el campo laboral las competencias desarrolladas en su formación profesional, durante un semestre, bajo las normas internas de la organización que los vincula y el Reglamento Estudiantil. Al terminar el proceso de práctica profesional el estudiante presenta un informe escrito. Los estudiantes de la Escuela de Derecho realizan su práctica mediante la atención de consultas y procesos en el Consultorio Jurídico o mediante la realización de la judicatura.
19	Grados	En ceremonia pública se entregan diplomas que acreditan la formación recibida

20	Seguimiento a egresados	Continuamente se hace seguimiento a los egresados del programa para evaluar la pertinencia de la formación impartida y verificar la inserción de estos en el medio laboral.
21	Reunión con estudiantes representantes de cada semestre.	Cada semestre el decano (a) de cada Escuela, convoca y se reúne con los representantes estudiantiles de cada semestre, para escuchar fortalezas y aspectos por mejorar.
22	Cualificación de docentes, estudiantes y personal administrativo y profundización de saberes.	Mediante cursos y seminarios especiales, dirigidos a profesores, estudiantes y egresados
23	Preparación y trámites para la presentación de las pruebas de estado	Se desarrollan talleres y cursos de repaso de preparación a estudiantes de los dos últimos semestres
24	Análisis de los resultados de las pruebas de estado	A partir del análisis de los resultados, se identifican fortalezas, aspectos por mejorar, y se plantean acciones de mejora.
25	Verificación del cumplimiento de las actividades antes mencionadas.	A través de la autoevaluación, las auditorías tanto internas como externas y las revisiones por la alta dirección.
26	Implementar las acciones correctivas y preventivas para solucionar las no conformidades	Una vez, se detectan no conformidades a través del sistema de quejas, reclamos y sugerencias o de las auditorías, se procede a diligenciar los respectivos formatos
27	Elaborar planes de mejoramiento y validar los resultados de los servicios prestados por el proceso.	Tomando como referencia las no conformidades y el comportamiento de los indicadores, se definen metas para mejorar los estándares alcanzados en cada semestre.





5.2 Docentes

La Universidad Sergio Arboleda promueve la profesionalización de sus docentes mediante el desarrollo del Estatuto Docente, de forma que, además de reconocer a los profesores de la Universidad, su experiencia y méritos académicos, estimula su formación como especialistas, magísteres, o doctores. Así mismo, reconoce su dedicación en las labores de docencia, investigación, extensión y difusión del saber.

Mediante el Estatuto docente se regulan los niveles, requisitos de los profesores de la Universidad, y, así mismo, se establece las responsabilidades que les serán asignadas como funciones académicas, y la asignación salarial. Por tanto, acorde con el Estatuto Docente, “El Profesor de la Universidad Sergio Arboleda es la persona que con tal carácter ha sido vinculada a la Institución según las normas previstas en

el ESTATUTO DOCENTE (ED) para desarrollar simultánea, o alternativamente, actividades de docencia, investigación, proyección social, y administración, conforme al PEI”

De acuerdo con el reglamento del ED, las formas de vinculación de los docentes son: Profesor de planta, profesor de carrera docente, profesor visitante o invitado, y profesor hora cátedra.

También es importante señalar que los docentes del Programa de Derecho han entrado en un proceso de formación y capacitación para cumplir con el reto de formar parte de los **Docentes 4.0**, caracterizando a cada uno como un docente empático/mentor, docente inspirador actualizado y docente pedagógico/integrador TIC.



Este gran reto y compromiso que acompaña una educación con calidad requiere contar con docentes guías, consejeros, personas que entienden quiénes son sus estudiantes, los escuchan y se comunican efectivamente con ellos. Además, son inspiradores, capaces de reflejar su curiosidad, el deseo de actualización constante y de dedicación. Se muestran apasionados, despiertan entusiasmo, son resilientes e indudablemente disfrutan lo que hacen. También, tienen la capacidad y facilidad de adaptarse a las transformaciones del contexto, no le temen a cambiar e incorporar el uso de las tecnologías según el propósito de formación y las exigencias de los tiempos actuales.

Las competencias de un docente sergista se describen a continuación en la siguiente tabla:

Tabla de competencias del docente sergista

Empático/mentor	Inspirador/actualizado	Pedagógico/integrador de las TIC
<p>El docente 4.0 Sergista es un mentor empático desde la perspectiva del humanismo integral, dotado de profundas habilidades comunicativas, capaz de auto-reconocerse en la dimensión social y emocional para consecuentemente comprender las necesidades de sus estudiantes y reconocer las diferencias propias de cada individuo</p>	<p>El docente 4.0 Sergista educa para la vida a partir de experiencias que inspiran a sus estudiantes y a la comunidad educativa para trascender en su aspecto personal y profesional, dado su insaciable amor por el conocimiento, su continua actualización y la pasión que tiene por su labor.</p>	<p>El docente 4.0 Sergista integra las herramientas que proporcionan las TIC y evalúa constantemente las metodologías pedagógicas utilizadas para ajustarlas según el propósito de formación, procesos pedagógicos y didácticos que requiere en el proceso formativo</p>

Competencias		
<ul style="list-style-type: none"> • Fomenta la comunicación empática mediante la implementación de canales efectivos, que permiten la escucha y retroalimentación tanto colectiva como personal para co-diseñar soluciones en cualquier aspecto del sistema y mediar en situaciones problema. • Interactúa y acompaña constantemente a los estudiantes para generar motivación, compromiso (engagement) y fortalecimiento de ciclos de valor que permiten el enriquecimiento mutuo y el continuo desarrollo de competencias para la vida. • Conecta con los estudiantes para orientar su desarrollo personal y profesional, dirigido por el amplio conocimiento que tiene sobre quién es su alumno, el contexto en el que se desenvuelve, sus conocimientos previos, modelos mentales y significados culturales que lo identifican. 	<ul style="list-style-type: none"> • El docente se actualiza constantemente y realiza procesos de autoformación motivado por la pasión y la curiosidad que tanto su rol como su disciplina le promueven. • El docente inspira al estudiante a generar mejoras y cambios en su entorno gracias a su capacidad de contar historias y el consecuente éxito en la transmisión de experiencias. • Prepara y diseña sus clases apoyándose en material didáctico e investigativo que le permitan al estudiante la participación, aprehensión y práctica del conocimiento adquirido de manera que le halle sentido y pertinencia a los saberes. • El docente genera escenarios de indagación y construcción interdisciplinaria que le permiten al estudiante fomentar la creatividad y la investigación para la construcción de nuevo conocimiento mientras refuerza sus procesos de aprendizaje significativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseña experiencias de aprendizaje con escenarios sistemáticos, experienciales y flexibles de orientación pedagógica e involucra a los estudiantes en experiencias significativas durante su formación. • Apropia herramientas TIC y las integra a los diferentes momentos del proceso de aprendizaje de acuerdo con los objetivos, permitiendo tener una trazabilidad del proceso formativo. • Evalúa holística y progresivamente el proceso formativo de sus estudiantes haciendo uso de instrumentos de evaluación sumativa y formativa. • Reconoce, comprende y respeta la diferencia en los ritmos y formas de aprendizaje para incorporar herramientas tanto pedagógicas como didácticas que respondan efectivamente a la diversidad en el aula y la inclusión de los estudiantes que lo necesiten.

5.3 Departamentos de La Escuela De Derecho

Los Departamentos de la Escuela de Derecho, de la Universidad Sergio Arboleda, son centros académicos y de investigación adscritos a la Escuela, cuyo objetivo principal es la información, capacitación, actualización, y profundización del conocimiento en el ámbito del Derecho y ciencias afines de los estudiantes de pregrado y postgrado. Los departamentos dependerán funcionalmente de la Escuela, por lo tanto, todos los planes, proyectos, eventos y actividades deben ser previamente avalados por la Decanatura y articulados al plan de acción general de la Escuela (Resolución 969 del 2 de marzo de 20216)

Funciones de los Departamentos: La gestión de los Departamentos se organiza a partir de una estructura funcional organizada sistemáticamente, que comprende de manera general las siguientes funciones:

Funciones de Coordinación: En ésta se ponen en marcha políticas, fines, objetivos, justificaciones, planes y programas. Seguimiento, evaluación, autoevaluación y heteroevaluación, la investigación, la docencia y la extensión-proyección.

Funciones de soporte a la actividad curricular: Colaboración en la elaboración de esquemas para la financiación y administración de proyectos académicos en las siguientes áreas:

- **Docencia:** Sugerir docentes idóneos, proyectar contenido de la evaluación docente en el cumplimiento de sus actividades y compromisos, en su evolución formativa, en su compromiso institucional y en la participación de las actividades del Departamento.
- **Investigación:** Presentación de proyectos de investigación, Identificación de Líneas, emitir concepto

de proyectos, trámite de publicaciones del departamento y formación para la investigación.

- **Extensión y Proyección social:** Trabajo de contexto regional e internacional, de conformidad con los campos de conocimiento y líneas de Investigación de la Universidad
- **Internacionalización:** Promoción de convenios, foros, paneles, congresos y actividades docentes dentro y fuera del país. La función de internacionalización en el Departamento será transversal a las demás.
- **Publicaciones:** La función de proponer a la Decanatura publicar libros o artículos científicos y así mismo, la elaboración y divulgación de literatura no científica y literatura gris. La función de publicaciones en el Departamento es transversal a las demás.
- **Postgrados y educación continuada:** La iniciativa de los programas nuevos y de educación continuada debe provenir de las Escuelas, en el entendido de que, como concededores de sus áreas, pueden inferir las necesidades del entorno y proponerlas desde sus respectivos departamentos, y las líneas de investigación que se promuevan en su interior.

Conformación de los Departamentos: La Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas estará conformada por cuatro departamentos:

1. Departamento de Derecho Público,
2. Departamento de Derecho Privado,
3. Departamento de Derecho Penal,
4. Departamento de Humanidades y Derechos Humanos.

Dichos departamentos se encuentran adscritos y dependientes jerárquicamente a las políticas y directrices de la Decanatura de la Escuela.

5.4 Recursos físicos y de apoyo

La Universidad Sergio Arboleda, Seccional Santa Marta, cuenta con dos Sedes, la Sede Rodrigo Noguera Laborde y la Sede Centro; en esta última se encuentra ubicada la Escuela de Derecho.

La Escuela cuenta con instalaciones físicas que brindan espacios y recursos para apoyar el programa, como son: Aulas de clases

confortables, con sillas cómodas, aire acondicionado, video beams, y sistema de sonido, así como con un computador e impresora. Se cuenta con un auditorio con capacidad para 250 personas, el cual también permite convertirse en 3 salones de clase. Salas de cómputo, espacios lúdicos, dos cafeterías (49 m²), 3 baterías sanitarias (148 m²); cuenta con dos salas de cómputo en 80 m², y una de ellas especialmente para el Programa de Derecho.

La Escuela cuenta con recursos logísticos acorde con las necesidades del Programa. Esto es dos salas de cómputo una con 27 y otra con 30 computadores; así mismo cuenta con 23 salones equipados con aire acondicionado, sistema de sonido, video beams, computador, cámaras para clases remotas, entre otros.

Adicionalmente se tienen equipos de apoyo docente, como 23 consolas de audio, 2 equipos de videoconferencia, 8 televisores, un sistema de grabación, herramienta antiplagio, grabadoras para exámenes



orales, micrófonos para las clases, entre otros. Cuenta con servicio de comunicaciones internas y externas, como son página Web, conexión permanente a internet, laboratorio, servicios de comunicaciones externas e internas, así como equipos y redes informáticas.

En el programa de Derecho, los profesores y estudiantes cuentan con una gama de recursos bibliográficos, como son libros, revistas especializadas y bases de datos, los cuales son utilizados de acuerdo con el sistema de colección abierta de la Biblioteca Rodrigo Noguera Laborde, en el cual se permite al usuario el libre acceso a los estantes para que pueda escoger, tomar o comparar el material bibliográfico según su necesidad de investigación. El módulo de catálogo al público, del sistema Janium, es una herramienta altamente versátil y potente con la que se pueden realizar búsquedas de información con distintos niveles de complejidad, tanto en las colecciones propias de la Institución, como en otros recursos externos, a través de diferentes métodos y protocolos.

6. ARTICULACIÓN CON EL MEDIO



6.1 Movilidad Académica. ORI - Oficina de Relaciones Internacionales

La Oficina de Relaciones Internacionales en coordinación con la Escuela de Derecho hace posible de desarrollo de las actividades relacionadas con la internacionalización, pilar fundamental de la Universidad.

Movilidad Estudiantil Saliente: Doble Titulación.

Para acceder a la Doble Titulación el estudiante deberá adelantar ocho semestres académicos en la Universidad Sergio Arboleda; y el último año de carrera, en la universidad extranjera, para optar al título en la institución con la cual existe el convenio. Al regresar a la Universidad Sergio Arboleda, deberá hacer la homologación del programa y así obtener el título profesional.

El Programa de Derecho cuenta con su principal Convenio de Doble Titulación con la Universidad San Pablo CEU -España-

Programa de Verano:

Este programa permite al estudiante cursar un mes intensivo de inglés en donde los participantes mejorarán sus habilidades en escritura, lectura, comprensión, y pronunciación del idioma, bajo la previa

aprobación y cumplimiento de los requisitos de homologación que exige el Centro de Idiomas de la Universidad Sergio Arboleda.

Programa de Prácticas Empresariales en el Exterior (Sociales o Profesionales):

La Universidad Sergio Arboleda tiene destinado, para algunos de sus programas de Pregrado, la realización de la práctica empresarial con el ánimo de complementar la formación teórica adquirida. Esta práctica puede ser a nivel nacional e internacional.

AIIESEC en Colombia (cobertura con 108 países)

La Universidad cuenta con este servicio de apoyo en la realización de esta actividad académica en distintas latitudes.

Movilidad Estudiantil Entrante:

El programa de intercambio internacional permite a los estudiantes cursar un número de materias en las instituciones con las cuales existe convenio, y regresar a su país de origen, para ser homologadas y continuar con sus estudios para la obtención del título profesional.

Modelo Nacional de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos – MOEA-

En este modelo participan docentes y estudiantes, y se congregan todos los años en un país distinto.

Investigación internacional.

Los profesores investigadores pertenecientes al Grupo de Investigación Joaquín Aarón Manjarrés, participan en eventos académicos de investigación a nivel internacional, en los cuáles socializan los avances y resultados de los proyectos de investigación.

En el plano nacional, el Programa es miembro de la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho ACOFADE, agremiación que tiene, como propósito, establecer una mutua cooperación entre los asociados, con la intención fundamental de elevar la calidad en el proceso enseñanza-aprendizaje del Derecho, fortalecer e impulsar la investigación jurídica y socio-jurídica y proyectar el Derecho hacia la resolución de las necesidades de la sociedad colombiana.

De otra parte, existen políticas institucionales y del Programa para revisar y actualizar en forma permanente el plan de estudios y sus contenidos, y se analiza la conveniencia de incluir en ellos los avances de otros programas que gocen de reconocimiento nacional e internacional de alta calidad.

El Programa mantiene relaciones de cooperación permanentes con diferentes entidades públicas y privadas de todo orden, en donde los estudiantes de los últimos semestres pueden desarrollar parte de sus prácticas, a la par con las labores propias de Consultorio Jurídico, e inclusive su judicatura.

Es de destacar que múltiples entidades públicas buscan vincular a los egresados del Programa para ejecutar la judicatura, especialmente en la Rama Judicial, experiencias que resultan gratificantes y enriquecedoras para los alumnos que comienzan así sus contactos con el mercado laboral y el mundo jurídico.

C e n t r o d e E x c e l e n c i a Internacional en la Ciudad de Madrid, España (CEISA)

La Sede de la Universidad Sergio Arboleda en Madrid - España, se encuentra en Pozuelo de Alarcón, un municipio de la provincia de Madrid, situado a 15 kilómetros al oeste de la capital española. Los estudiantes de pregrados realizan esta experiencia académica y cultural homologando asignaturas electivas y preparatorios. Este centro de excelencia Internacional ofrece a los estudiantes una oportunidad única de formación internacional y de encuentros profesionales de alta calidad.

En el plano internacional, Madrid acoge la sede central de la Organización Mundial del Turismo (OMT), perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la sede de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), y la sede de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

En esta nueva sede, la Universidad ofrecerá cursos de verano, programa de doble titulación y maestría, así como estancias de investigación con nuestros principales aliados internacionales (American University – Washington College of Law, Michigan State University, Chicago-Kent College of Law, Instituto de Estudios Bursátiles, Universidad Rey Juan Carlos).



6.2 Prácticas jurídicas y proyección social en la Escuela de Derecho

La Universidad, de acuerdo con los lineamientos del P.E.I., sostiene en forma permanente programas y proyectos de interacción con el medio externo; es así como la Proyección social se encuentra organizada desde la alta Dirección de la Universidad.

Modalidades de Proyección Social del Programa: el Programa, acorde con los lineamientos institucionales contenidos en el P.E.I., realiza con el medio externo una interacción permanente en las siguientes modalidades:

Atención ciudadana mediante el Consultorio Jurídico permanente

Atención ciudadana mediante el Centro de Conciliación

Atención ciudadana mediante Clínica Jurídica

Atención ciudadana a través de cursos y Diplomados organizados por la Dirección de Educación continuada y Consultoría.

Atención ciudadana desde Decanatura, desde los Departamentos y desde el aula de clase.

Consultorio Jurídico

MISIÓN

Familiarizar al estudiante con las técnicas del ejercicio profesional en sus diversas modalidades, mediante la aplicación experta y ayesada de los conocimientos adquiridos durante el pregrado. Comprenderá la atención de consultas y apoderamientos en los casos permitidos por la ley, así como visitas de observación a despachos judiciales y administrativos.

VISIÓN

El Consultorio Jurídico se concibe como la manera de proyectar la Universidad Sergio Arboleda hacia la comunidad con miras a la transformación de su entorno, mediante un compromiso serio de la institución y de sus estudiantes, sensibilizándolos en la solución solidaria de los problemas que aquejan a la población más vulnerable, propiciar el acceso a la justicia de la misma y posibilitar, de manera efectiva, la materialización de sus derechos como personas humanas.

En febrero de 1998, con la primera promoción de la Escuela de Derecho comenzó sus actividades el Consultorio Jurídico de la Universidad Sergio Arboleda, creado por la Resolución No. 00068 del 23 de julio del 1998, expedida por el representante legal, Dr. Rodrigo Noguera Laborde y el secretario General Dr. Mauro Luis Grosclaude R. Desde sus inicios el Consultorio Jurídico de la Escuela de Derecho ha realizado una labor social en la ciudad de Santa Marta prestando asesorías jurídicas a personas de escasos recursos y representando en procesos judiciales a individuos pertenecientes a clases sociales menos favorecidas y de poca ilustración académica.

El Consultorio Jurídico suscribe convenios inter-institucionales de cooperación con diferentes entidades estatales; anteriormente se establecieron acuerdos con la Cárcel Distrital del Santa Marta, la División de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), la Policía Nacional, la Alcaldía Distrital, entre otros; en la actualidad se encuentran en vigencia los convenios con Casa de Justicia, Juzgados, Contraloría General, Contraloría Distrital y la Contraloría Departamental, de igual forma con el Consejo Seccional de la Judicatura.



En desarrollo de los convenios los estudiantes del Consultorio Jurídico colaboraban con las inquietudes jurídicas que se les presentaban a los reclusos de la Cárcel Distrital de Santa Marta, estudiando sus procesos y la posibilidad de llenar los requisitos para disfrutar de subrogados penales o ilustrando a los procesados sobre la conveniencia o no de aceptar su responsabilidad en los procesos que se siguen en su contra. Colaboran con la Alcaldía Distrital de Santa Marta, a través de la Casa de Justicia –lugar en el que actualmente se brinda un espacio para que los estudiantes realicen sus prácticas-; así mismo, en el Consejo Seccional de la Judicatura, donde los estudiantes realizan sus prácticas de consultorio jurídico, en diferentes despachos de los juzgados que se designen, y el acompañamiento a las Contralorías Distrital, Departamental y General de la República, con estudiantes, que actúan como apoderados de oficio en procesos de Responsabilidad Fiscal, designados por esa entidad.

El Consultorio Jurídico tiene como objetivo llegar a sectores de la población samaria de bajo nivel económico, académico y cultural, resolviendo sus inquietudes y permitiendo que estas personas accedan eficazmente a la administración pública y de justicia, a través del servicio que se les brinda tanto en las instalaciones del consultorio, como fuera de este, por medio de las diferentes brigadas jurídicas que realiza la Universidad.

Centro de Conciliación

Desarrolla una labor de desjudicialización de los problemas sociales, toda vez, que los estudiantes que forman parte del consultorio, previamente capacitados, haciendo uso de los mecanismos de solución alternativa de conflictos, evitan el trámite y definición de éstos en los despachos judiciales. Creado por Resolución del Centro de Conciliación del Consultorio Jurídico No. 0642, del 19 de abril del 2005, expedida por el Ministerio de Interior y Justicia.

Clínica Jurídica Oswaldo Abello Noguera.

La Clínica Jurídica, de Interés Público, es un espacio académico proporcionado a los estudiantes de la Escuela de Derecho como parte del Consultorio Jurídico de la Universidad. Se trata de una alternativa diferente dentro de sus prácticas profesionales, encaminada a fortalecer el aprendizaje del Derecho Constitucional, mediante acciones públicas, para resolver problemas de la comunidad. Creada por la Resolución de la Clínica Jurídica No. 0386, del 02 de marzo del 2011, expedida por el Decano de la Escuela de Derecho de ese entonces, doctor Juan Alberto Polo Figueroa y el Secretario General Dr. Camilo Noguera Abello.

En la Clínica, el estudiante se enfrentará a casos de interés colectivo regional, que le exigirán un alto nivel de disciplina y trabajo, le permitirán ejercitar sus conocimientos en materia constitucional y administrativa; y, bajo la guía de docentes y monitores, desarrollar competencias específicas al poner en movimiento el aparato estatal a través de las herramientas constitucionales para la defensa de los intereses públicos.

La Clínica permitirá que la Escuela de Derecho brinde un servicio de asesoría jurídica a la comunidad, logrando que la Universidad participe en la realización del bien común y, por ende, en la proyección de la Universidad Sergio Arboleda en la sociedad. Además, permitirá el aprovechamiento de las inquietudes de interés constitucional que surjan de los centros académicos, o de los grupos de investigación relacionados con el tema.

El trabajo que realiza la Escuela, mediante el Consultorio Jurídico, el Centro de Conciliación, la Clínica Jurídica de interés público, y el Centro de Arbitraje CAUSA, por la comunidad samaria, permite demostrar el impacto social en favor de los más pobres y desamparados; especialmente en lo relacionado con la implementación de la reconciliación como medio para solucionar conflictos, el servicio de la sala de audiencias, el trabajo mancomunado con la Casa de la Justicia; la orientación de la academia a los problemas de los sitios de reclusorios, la asesoría investigativa a la Sociedad Portuaria, la capacitación que ofrece la Escuela a operadores de la justicia y a los estudiosos del Derecho a través de seminarios, conferencias y jornadas de capacitación.

El Consultorio Jurídico ha impactado la comunidad de Santa Marta y es la estrategia para vincular a los estudiantes, egresados y docentes con las problemáticas sociales relevantes. Se ha generado una acción multiplicadora y difusora de derechos, así como la generación de alternativas jurídicas a los problemas de las poblaciones vulnerables.

Se adelantan actividades en los Colegios públicos de la ciudad, en las urbanizaciones de vivienda de interés social y en la cárcel distrital mediante proyectos difusores de temáticas de derecho tales como Urbanidad, convivencia, derecho de familia, acciones constitucionales, economía básica del hogar, Humanismo y libertad orientado a la correcta dosimetría de la pena.

6.3 Educación Continuada y Consultoría

La Oficina de Educación Continuada y Consultoría de la Escuela de Derecho, es aquella que se encarga de organizar y ofertar a la comunidad educativa en general el conjunto de talleres, seminarios, cursos, diplomados y programas en el área jurídica y socio jurídica, no conducentes a título profesional, que buscan el desarrollo de las competencias específicas en los participantes para cualificar su desempeño personal y profesional. Por su parte, se entiende por consultoría las labores para la asistencia, acompañamiento, servicios profesionales, gestión, ejecución de proyectos con características específicas por parte de la oficina a empresas o entidades públicas y privadas, de carácter nacional o internacional.

Misión: La oficina de Educación Continuada y Consultoría de la Escuela de Derecho, está comprometida en ofrecer a la ciudadanía en general programas de educación superior no formal, como diplomados, cursos, seminarios y talleres, que buscan actualizar y desarrollar las competencias específicas en los participantes, para cualificar su desempeño personal y profesional, estructurados en principios de la filosofía cristiana y humanística, formados con espíritu ético y cívico, creativo y crítico; además, capaces de liderar el desarrollo económico, social y cultural, tanto nacional como internacional.

Igualmente, busca desarrollar proyectos de consultoría a través de un servicio de innovación y de alta calidad, orientado

hacia el mejoramiento continuo de las entidades públicas y particulares mediante la promoción, seguimiento y control de los mismos, con el fin de preservar los propósitos de calidad, excelencia y desarrollo integral de la persona humana.

Visión: Convertirnos en la mejor oferta académica de la Región Caribe, promoviendo siempre el deseo de superación y mejora continuas en las diferentes áreas del conocimiento; igualmente, ser reconocidos como líderes por la eficiencia y calidad en la prestación de servicio de consultoría y asesoría en la solución de necesidades de nuestros clientes.

Funciones de la Oficina:

Diseñar y ejecutar programas, tales como talleres, seminarios, cursos y diplomados de formación integral y permanente, de acuerdo con las necesidades del entorno, implementando actividades académicas de actualización, complementación, profundización y fortalecimiento de competencias con programas flexibles de corta o mediana duración no conducentes a título profesional, de carácter presencial, semipresencial o virtual.

Así mismo, brindar la configuración necesaria para ofertar y ejecutar servicios de consultoría, asesoría y acompañamiento especializado a una organización del sector público y privado, atendiendo una necesidad o problemática en particular, contribuyendo a mejorar la competitividad y productividad de estas.

6.4 La Investigación en La Escuela de Derecho



La Universidad Sergio Arboleda, Seccional Santa Marta, cuenta con un reglamento orgánico de investigación (Resolución 208 de 2008), por medio del cual se rigen todos los procesos de investigación en cada una de las Escuelas. De acuerdo con lo anterior, la Escuela de Derecho, a través de la Resolución No. 043, del 21 de Julio de 2009, aprobó el Reglamento Interno de Investigación, que consta de 55 artículos referentes a la conformación de los organismos administrativos de investigación, propuestas, memorias de grado y semilleros de investigación.

El proceso de investigación de la Escuela de Derecho se compone de dos factores: investigación científica e investigación formativa. La investigación científica, son las actividades realizadas por docentes y estudiantes para la generación de nuevo conocimiento, apropiación social o desarrollo tecnológico. Mientras que la formación para la investigación se refiere a la aplicación de metodologías para el fomento de la cultura investigativa, el pensamiento crítico y autónomo en los estudiantes, la cual se evidencia en los resultados obtenidos por los semilleros de investigación y en la difusión de sus trabajos, así como en la asignatura transversal denominada seminario de trabajo de grado.

Tesis de Grado:

El reglamento interno de investigación regula los procesos de memorias de grados, desde el artículo 31 al 47, donde se establecen los procesos y plazos que deben cumplir los estudiantes para lograr algunas de las siguientes categorías:

1. Laureada: cuando su calificación oral y escrita es igual o superior al 95%.
2. Meritoria: cuando los estudiantes sustentan con solvencia y la calificación total es igual o superior al 85%.
3. Aprobada: cuando la memoria de grado cumple con las condiciones mínimas de forma y fondo, los autores han sustentado con solvencia y la calificación total es igual o superior al 70%.

4. Aplazada: cuando la memoria de grado presenta fallas de fondo y forma superables y su calificación total es inferior al 70%.
5. Reprobada: cuando la memoria presenta fallas de fondo y de forma insuperables y su calificación total haya sido inferior al 60%.

Referente a los semilleros de investigación, se encuentran regulados desde el artículo 48 hasta el 52 del Reglamento Interno de Investigación de la Escuela de Derecho (Resolución No. 043, del 21 de Julio de 2009), en la cual menciona las definiciones mínimas, funciones de los semilleros y el proceso de inscripción.

Los docentes investigadores del programa de Derecho de la Escuela Rodrigo de Bastidas implementan estrategias y metodologías que permiten a los estudiantes formular preguntas de investigación y desarrollar proyectos. De esta manera, con base en la experiencia y formación de cada docente, desarrollan el componente de investigación formativa a partir de las asignaturas de seminario y semilleros de investigación, además se desempeñan como jurados y asesores de las monografías de grado.

Actualmente, la Escuela de Derecho cuenta con un total de ocho semilleros relacionados con las líneas de investigación del Grupo Joaquín Aarón Manjarrés:

Docente líder de semillero	Nombre del semillero
Camilo Botero Saltaren	Legislación Marino Costero
Raúl Viviescas Cabrera	Semillero Pluralismo Jurídico y Derecho Indígena
Andrea Ariza Sánchez	Derecho Público y Evolución del Estado
Sharith Peñaloza	Derechos Humanos y Postconflicto
Kelly Aristizábal Gómez	Semillero de Derecho Laboral
Alba Lucia Bustamante Hernández	Escritura Jurídica y Académica
Ana María Muelle Molinares	Neurocriminología y Homeostasis Social
Bernardo Carreño	Justicia Restaurativa

Asimismo, la Escuela de Derecho dispone y utiliza mecanismos para brindarles a los estudiantes herramientas para la generación de propuestas de investigación y solución de problemas en los distintos ámbitos de la sociedad, mediante la aplicación de saberes jurídicos. Uno de

estos mecanismos es la asignatura Seminario de Investigación, con un escenario donde los docentes ofrecen alternativas tempranas para la iniciación científica en articulación con los grupos de investigación y el programa de semilleros.

Investigación Científica:

En cuanto a la investigación científica, la Escuela se esfuerza por fortalecer el componente investigativo, a través del cual propone soluciones a los problemas económicos, sociales y políticos a nivel regional y nacional, permitiendo que la investigación y la docencia permeen los intereses y necesidades en el país. A través del **Grupo de Investigación Joaquín Aarón Manjarrés (GIJAM)**, se busca fortalecer el estudio y la comprensión del Derecho en un contexto globalizado, de manera transversal e interdisciplinar con el desarrollo de proyectos y en articulación con los grupos de investigación de la Escuela Mayor de Derecho, de Bogotá, de la Universidad.

El Grupo actualmente cuenta con cinco líneas de investigación:

- **Línea de investigación en Humanismo Integral y Derechos Humanos “José Ariel Parra Vega”:** se desarrolla nuevo conocimiento científico con miras a preservar y generar inclusión social en los grupos indígenas tradicionalmente excluidos en los procesos sociales. Estas poblaciones vulnerables encuentran en los trabajos investigativos la voz negada por las narrativas nacionales. De ahí que los análisis jurídicos y socio-jurídicos dotan de herramientas teóricoprácticas a estas comunidades para la materialización efectiva de sus derechos.
- **Línea de investigación Marino Costera y Portuaria:** actualmente trabaja en sincronía institucional con el Senado de la República en la construcción de una ley de costa como

un reconocimiento a su larga trayectoria en esta temática y su incidencia en procesos de gestión tecnológica e innovadora del riesgo marino costero.

- **Línea de investigación en Derecho Penal y Delito Transnacional:** Se concreta con el tema de la mente criminal, buscando ganarse espacios en el panorama amplio del postconflicto.
- **Línea de Investigación en Derecho Privado, Consumo y Tendencias Globales en la Economía:** tiene su fortaleza en el afianzamiento del proceso de costumbres mercantiles que en asocio con la Cámara de Comercio ha permitido validaciones de en el sector inmobiliario, turístico, sector comercial. Actualmente se trabaja en costumbres mercantiles en el sector financiero y turístico dada la vocación productiva de la ciudad. En total se han certificado 5 costumbres mercantiles que logran una legalización y normativización de los sectores informales.
- **Línea de Investigación en Derecho Público y Evolución del Estado:** ha centrado su trabajo en el análisis de la población desplazada y de las víctimas de la violencia, pues Santa Marta tiene uno de los más altos índices de desplazamiento forzado. Los análisis de la sentencia T-025, en la población desplazada, permiten a los grupos y asociaciones de desplazados procesos serios de participación ciudadana que evidencia el impacto del constitucionalismo progresista amparado en el litigio estructural y la ingeniería jurídica.

El Grupo de Investigación Joaquín Aarón Manjarrés, desde su creación en el año 2008, ha tenido un excelente proceso de planeación, proyección e inversión, lo que ha permitido que actualmente sea un grupo reconocido como referencia a nivel nacional, obteniendo la máxima categoría otorgada por Minciencias (A1).

El Grupo de Investigación Joaquín Aarón Manjarrés se encuentra conformado por los siguientes investigadores:

Nombre	Formación
Edimer Leonardo Latorre Iglesias	Postdoctor en Educación, Ciencias Sociales e interculturalidad. Doctor en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas
Jackeline Cecilia Saravia Caballero	Doctora en Derecho
Camilo Mateo Botero Saltarén	Doctor en Gestión del Agua y la Costa
Alba Lucía Bustamante Hernández	Doctora en Ciencias de la Educación
Marlenny Díaz Cano	Doctora en Derecho
Carlos Julio Agudelo Gómez	Magister en Investigación y Docencia Universitaria.
Ellie Anne López Barrera	Doctorado en Ecología y Conservación
Rodrigo González	Doctorado en Derecho

Dentro de las actividades que permiten la producción de resultados de investigación se encuentra la planificación y ejecución de proyectos desarrollados por investigadores adscritos al GIJAM. Para el financiamiento de estos proyectos, la Dirección Seccional de Investigación e Innovación anualmente inicia una convocatoria interna de financiamiento y, con base en los resultados, la Escuela de Derecho financia proyectos que cumplan con todos los parámetros requeridos por los términos de referencia de la convocatoria.



Administración y gestión de información sobre profesionales: La Universidad Sergio Arboleda da relevancia a la administración y gestión de un sistema de información que agrupe datos del universo de egresados Sergistas, con el objeto de establecer y mantener comunicación entre la Universidad y sus profesionales, así como para utilidad institucional en sus procesos de mejoramiento; para ello realiza distintas acciones como son: Actualización de la base de datos, carnetización, creación de un boletín virtual que se actualice permanentemente sobre noticias que interesen a los egresados.

Seguimiento y acompañamiento a profesionales: Esta función social se realiza a través de instrumentos que permiten registrar y conocer diversos aspectos del desarrollo profesional, empresarial y humano de los egresados para su crecimiento profesional e integral, así como el mejoramiento continuo y el de la Institución. En este sentido se otorga reconocimiento público al egresado del año en el Encuentro Anual de Egresados.

Intermediación y promoción laboral: La Universidad promueve y asesora al

egresado para su vinculación al mercado laboral mediante programas tipo bolsa de empleo, que acerquen al profesional al sector productivo de la economía; para ello se otorgan descuentos a los egresados en materia de capacitación y asistencia a eventos institucionales.

Desarrollo humano, profesional y empresarial: Busca involucrar a los egresados en las actividades programadas a nivel académico, de bienestar universitario y de Proyección Social, creando espacios de participación, a través de acciones como: plan de capacitación y actualización permanente, Encuentro Anual de Egresados, e incluir a los egresados en programas, proyectos y actividades que la Universidad y, por ende, las Escuelas, desarrollen.

Pertinencia y vinculación del egresado a la universidad: La Universidad propicia la vinculación y participación de sus profesionales en los diferentes Cuerpos Colegiados y demás espacios institucionales donde su contribución sea significativa, y esto se cumple para el egresado del Programa de Derecho, en donde varios de los egresados del Programa hacen parte de procesos significativos para la Universidad, en la Seccional Santa Marta.

FORMATO

PEP- PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAM- ESCUELA DE DERECHO

Código: GC-F-AA-08

Fecha de Diligenciamiento del Registro: 31-08-2016

Versión: 3

Página 93 de 84

93

Referencias bibliográficas

Camargo-Escobar, I. T. A. L. A., & Pardo-Adames, C. (2008). Competencias docentes de profesores de pregrado: diseño y validación de un instrumento de evaluación. *Universitas Psychologica*, 7(2), 441-457.

Decreto 1330 del 2019.

García, M. J., Fernández, L., Terrón, M. J., & Blanco, Y. (2008). Métodos de evaluación para las competencias generales más demandadas en el mercado laboral. *TICAI*, 141-146.

Ocaña, A. O. (2011). Hacia una nueva clasificación de los modelos pedagógicos: el pensamiento configuracional como paradigma científico y educativo del siglo XXI. *Praxis*, 7(1), 121-137.

PEI Universidad Sergio Arboleda 2021

Plan de Desarrollo Universidad Sergio Arboleda 2018-2016

Tobón, S. (2008). La formación basada en competencias en la educación superior: el enfoque complejo. *México: Universidad Autónoma de Guadalajara*.

Tobón, S. (2007). *El enfoque complejo de las competencias y el diseño curricular por ciclos propedéuticos*. Universidad de Los Andes (ULA).

Tobón, S. (2007). Metodología general de diseño curricular por competencias desde el marco complejo. *Recuperado de <http://www.cife.ws>*.

Universidad Sergio Arboleda (2009). Proyecto Educativo Institucional. Plan de desarrollo 2009-2019. Bogotá: Fondo de Publicaciones Universidad Sergio Arboleda



**UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA**
Santa Marta

Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas

Calle 18 N°. 14 A -18
Escuela de Derecho Tel: 4346444 Ext: 103 - 106 - 108 - 149

www.usergiarboleda.edu.co/santamarta

